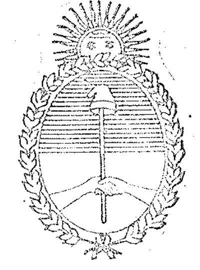


19811002

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 2 de octubre de 1981

NUMERO 24.766

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 952-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-6697
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JEAM DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 6|10|1980 y modificatoria del 12|1|1981, se constituyó la sociedad "JEAM, SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Socios: Arturo Gerald Smyth, argentino, casado, de 59 años de edad, comerciante, L.E. 1.991.142, domiciliado en Chile 549, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Pedro Anthony Robinson, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. 11.673.737, domiciliado en Juncal 2154, piso 4º B, Capital Federal. Domicilio: Lavalle 1330, piso 3º, oficina 4 Capital Federal. Objeto: A) La representación, ya sea en el ámbito nacional o internacional, de compañías extranjeras o locales fabricantes o distribuidores de maquinarias, equipos, productos terminados, tecnologías (Know-How), aplicables a las siguientes actividades y|o industrias: Industria del papel, textil, alimenticia, del empaque y|o envasamiento y|o contenedores; industria forestal, pastas celulósicas y derivados y anexos; impresión para todo tipo de productos, incluyendo entre otros artes gráficas, etiquetas para cualquier tipo de producto, objeto o envases; industria electrónica o electrónica aplicada a comunicaciones, sean terrestres o no; industria de la informativa; productos y|o instrumental para ciencia médica; para la industria agrícola-ganadera y vinculadas al agro, o específicamente, almacenamiento de productos orgánicos e inorgánicos derivados de la tierra; ingeniería civil y|o industrial; preparación de tierra, asfaltado, demarcaciones agrimensuras, estudios topográficos y|o exámenes de suelo; para la industria del plástico, para la minería o específicamente, trituradoras de rocas, maquinarias de perforación, vehículos mineros, cortadoras rotativas para las siguientes industrias: metalúrgicas, siderúrgica, química, petroquímica, derivados, telefonía, radiotelefonía y de comunicaciones en general, aún las realizadas por ondas, rayos o impulsos u otro elemento portante. — B) Igual tipo de representaciones a los mencionados precedentemente para la colocación en los mercados internos o externos de consumo, de los siguientes productos: Productos utilizados en la industria química, petroquímica, textil, papelera, alimenticia, plástica, agrícola-ganadera, minera, maderera, forestal, electrónica, radiotelefónica, informática, impresión, ya se trate de bienes de consumo y|o semidurables y|o de aplicación en procesos intermedios de manufacturación. C) La ejecución de mandatos motivados por las representaciones de las letras A) y B). D) Industriales: Mediante la industrialización de los productos de la ganadería: carne, sebo, lana y cuero; productos alimenticios en general, forestales y la elaboración de materiales plásticos, sustancias sintéticas de la industria textil, maderera, metalúrgica, electrónica y de automotores. E) Por compra, venta, importación exportación, representación, comisión, consignación, envasamientos, distribución y fraccionamiento de materias primas, del agro, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas, especialmente en el campo de la electrónica; máquinas elevadoras y servo-mecánicas, nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000.-, dividido en acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de $ 1.- valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Arturo Gerald Smyth; Vicepresidente: Pedro Anthony Robinson; Director titular: Ricardo Martín Smyth; Director suplente: Roberto Andrés Scrader. Fiscalización: Síndico titular: José Alberto Ramos; Síndico suplente: Abel Santiago José Ferrari. Duración en los cargos: Un ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Conformada por Resolución I.G.J. Nº 00724 de fecha 12|2|1981.

El Presidente.
$ 630.000 — Nº 10.846

COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS AFINES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Luisa Sara Yateman, argentina, divorciada, 55 años, comerciante, L.C. Nº 0.266.639, Aráoz 2922, Capital Federal; Marta Elvira Díaz, argentina, soltera, comerciante, de 59 años, L. C. 0.225.081, Viamonte 1848, Capital Federal. — 2) Escritura 284 de fecha 11 de setiembre de 1981. — 3) COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS AFINES, S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Aráoz 2922, piso 1º, oficina E. — 5) Comerciales e Industriales: La prestación de Servicios de lunch, comidas y refrigerios, la compra, venta, elaboración, consignación, importación, exportación, conservación, representación, provisión, distribución de productos alimenticios, y toda clase de comestibles de consumo humano y animal, crudos o cocidos, naturales o en conservas, incluyendo bebidas alcohólicas o sin alcohol; jugos de frutas, y frutas desecadas; legumbres, hortalizas, cereales y productos de granja. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. La explotación de cabañas y haras para la cría de animales; la cruza, mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias, la forestación, reforestación, de tierras aptas y áridas. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Luisa Sara Yatelman; Vicepresidente: Marta Elvira Díaz; Síndico titular: Rubén Serber; Síndico suplente: Juan José Manuel Llorente, contador público y abogado, respectivamente. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$ 270.000 — Nº 10.816

PERGO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 17|12|76, protocolizada por escritura del 25|1|77 al Folio 68 ante el escribano Manuel María Gagliardo, en el Registro 246 a su cargo, y su complementaria del 30|12|80, pasada al Folio 4.664, ante el escribano Benjamín Vitaver en el Registro 351 a su cargo, la sociedad "Pergo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", modificó y adecuó los Estatutos Sociales al Régimen de la Ley número 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "PERGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Miralla 131, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio del 9|6|60. — Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, enajenación, por cualquier título, importación e exportación, y el ejercicio de representación, comisión, mandatos y consignaciones de toda clase de bienes muebles, mercaderías y materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la actividad industrial. — Industriales: Teñido de fibras sintéticas, medidas, trabajos de enconados y madejado, confección y|o elaboración de produc-

SUMARIO

tos del ramo textil. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, alquiler y explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o a largo plazo, o aporte de capital, a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. — Compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, actuando como agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá, sin limitación alguna, directa o indirectamente adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la Ley y por este estatuto. — Capital· El capital social es de $ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, al portador y de un voto cada acción. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato de uno a tres años. La representación está a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fiscalización: 1 Síndico titular y suplente por un año. — R.I.G.J. número 4.330 del 27|7|81.

La Escribana.
$ 360.000 — Nº 10.831

BIONUCLEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1) Ignacio Luis Calb, argentino, soltero, 46 años, médico, C. I. Nº 3.234.176, Moldes 2877, Capital Federal; Marcelo Schapiro, argentino, casado, 31 años, ingeniero civil, C. I. 5.544.564, Emilio Lamarca 3386, Capital Federal. — 2) Escritura 269, de fecha 2 de setiembre de 1981. — 3) BIONUCLEAR S. A. — 4) Moldes 2877, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, reparación, consignación, representación y distribución de toda clase de equipos, artefactos, aparatos, máquinas e instrumental quirúrgico para la práctica de la medicina y cirugía. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en relación con la actividad social. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico y uno suplente por un ejercicio; Presidente: Ignacio Luis Calb; Vicepresidente: Marcelo Sachapiro; Síndico titular: Alfredo Benjamín Nahum; Síndico suplente: Fernando Horacio Vasto, ambos contadores públicos. — 9) El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 216.000 — Nº 10.817

L A U M I L I

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Los socios adoptan el Estatuto Modelo Resolución 3 del 10|10|79 de la I.G.P.J., con escritura del 27 de agosto de 1981, pasada al Folio 2.484 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver. — Socios: Miguel Angel Musto, argentino, nacido el 11 de enero de 1946, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.276.543, de Capital Federal; y doña Elena Delia Petropulo de Musto, argentina, nacida el 13 de abril de 1946, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.634.614, de Capital Federal, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en la calle Lafinur 3356, primer piso, departamento B, Capital Federal. — Denominación: LAUMILI, SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta propia de terceros y|o por cuenta de terceros, las siguientes actividades: I) La compra, venta, reparación, servicios de automóviles, camiones y toda clase de automotores, herramientas, máquinas, instrumentos y maquinarias y sus accesorios. Importar y Exportar. — II) Compra de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, permuta y enajenación así como la construcción, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y otras que se dicten en adelante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. — Capital: Veinte millones de pesos, que emiten y suscriben en la siguiente proporción: Don Miguel Angel Musto pesos 19.800.000; y doña Elena Delia Petropulo de Musto, $ 200.000. — Ejercicio 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Musto y Vicepresidente: Doña Elena Delia Petropulo de Musto; Síndico titular: Contador Jorge Osvaldo Fasano y Síndico suplente: Contador Carlos Alberto Kamienkowski. — Domicilio: Lafinur 3356, 1º piso B, Capital Federal.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 10.839

PANTAMINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Que por escritura del 16|12|80, aprobado por Resolución I. G. J. Nº 5.776 del 18|9|81, "Pantamina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", por Acta de Asamblea del 20|11|80, modificó los art. 1º, 4º y 8º de los Estatutos en el sentido que la sociedad se denomina "PANTAMINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Gutemberg 3515; que el capital social es de $ 110.000.000.- en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 1.- cada una; que el directorio está compuesto de 1 a 10 con mandato por 1 año.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 10.856

VENTAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica: El aumento de capital y reforma del articulo cuarto. Por asamblea del 7|11|1980, transcripta a escritura pública 151 de fecha 10|3|1981, se dispuso aumentar el capital de la suma de pesos 150.000.000 a la suma de $ 350.000.000, estando compuesto el aumento de pesos 200.000.000, emitiéndose 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n. 10 c|u. de las cuales 12.000.000 son clase A de 5 votos y 8.000.000 son clase B de 1 voto. Articulo Cuarto: El capital social es de $ 350.000.000, representado por 35.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 99.000 — Nº 10.860

EMPRESA DE DESARROLLOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 6|4|81, protocolizada por escritura de fecha 22|5|81 en el Registro 1.090 a cargo del Escr. Augusto J. Gaidós, se modificó el artículo tercero del estatuto conforme al siguiente texto: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación de armamentos, sistemas de armas y de comunicaciones para las actividades militares y|o de seguridad, elementos de transporte militar, terrestes, aéreo y marítimo, naves, buques y aeronaves de todo tipo, elementos y equipos para las Fuerzas Armadas y de Seguridad; sus accesorios, complementos y repuestos, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales vinculados a las operaciones indicadas en este artículo, y en general, todos los productos susceptibles de comercializar, incluidos en los incisos b) y c). Asimismo podrá celebrar contratos de comisión, mandato, consignación, concesión y representación relacionados con los actos señalados precedentemente. b) Industriales: Mediante la producción, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y electrónicos, de herramientas y repuestos en general, incluido armamentos, sistemas de armas y de comunicaciones para actividades militares y|o de seguridad, elementos de transporte militares, terrestres, aéreos y marítimos, elementos y equipos para las Fuerzas Armadas y de Seguridad, sus accesorios, complementos y repuestos, como asimismo de la construcción, instalación, habilitación o arrendamiento (leasing) de establecimientos, fábricas o plantas industriales, destinados a la producción señalada en este inciso, así como el asesoramiento y servicios técnicos vinculados con dichas actividades. c) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, viaductos, puertos dragados y toda clase de obras de ingeniería hidráulica, energética y minera y todo tipo de construcciones civiles o urbanísticas, de carácter público o privado. d) Financieras: Necesarias para las operaciones citadas en los inciso a), b) y c) de este artículo, mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades o entes públicos, mixtos o privados, compra y venta de títulos y valores, construcción y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las que requieran el concurso público o de otras incluidas en la ley de Entidades Finaniceras, adoptándose en cada caso las medidas de resguardo necesarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos, gestiones, operaciones y contratos de cualquier naturaleza, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente.
$ 414.000 — Nº 76.453

SIMILIA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1) Juan Carlos Navaza, argentino, de 50 años de edad, casado en primeras nupcias con Martha Bastitta, L.E. 4.347.890, con domicilio en Laprida 1252, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Adrián Omar Caramielo, argentino, de 33 años de edad, divorciado, comerciante, L.E. 7.612.577, con domicilio en Manzanares 2080, piso 9º "C", Capital Federal. Eduardo Abel Ferrua, argentino, de 34 años de edad, casado con Amalia Cristina Casal, comerciante, L.E. 4.547.084, con domicilio en Nazca 1956, piso 3º "A", Capital Federal. 2) Constitución por escritura Nº 79 de fecha 27|4|81, registro 607, de Capital Federal. 3) SIMILIA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cangallo 1669, piso 1º, Capital Federal. 5) Capital Social pesos 20.000.000.-. 6) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o para terceros del diagnóstico, pronóstico y|o tratamiento de las enfermedades de las personas y la recuperación, conservación y preservación de la salud de las mismas. 7) Administración a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares con mandato por dos años. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en caso. — Presidente: Juan Carlos Navaza. Vicepresidente: Adrián Omar Caramielo. Directores titulares: Eduardo Abel Ferrua y Horacio Américo López Barrios. Síndico titular: Héctor José Brugnoli. Síndico suplente: Aldo Jait. 8) Su duración es de 99 años a partir de su inscripción. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 252.000 — Nº 10.849

JOSE D'ARRIGO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 66 de fecha 29 de mayo de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: José D'Arrigo, italiano, comerciante, nacido el 27|2|1926, casado, C.I.P.F. 3.861.411, domiciliado en Argerich 5083; Caytetana Malatino, italiana, comerciante, nacido el 5|10|1934, casada, C.I.P.F. 7.856.985, domiciliada en Argerich 5083, Capital. Denominación: "JOSE D'ARRIGO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Biarritz 2322, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Compra y venta de inmuebles, construcción de edificios y operaciones inmobiliarias. Capital Social: Veinte millones de pesos. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de Ejercicio: El 1º de mayo de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: José D'Arrigo; Vicepresidente: Caytetana Malatino; Síndico titular: Juan Bautista Vitro; Síndico suplente: Juan Manuel Patricio Lynch.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 10.852

PRIMITIVO MURIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública numero 50 de fecha 15 de abril de 1981. Socios: Primitivo Muriel, argentino, casado, de 55 años, industrial, C.I.P.F. 2.226.361, domiciliado en Concordia 4331, Capital; Rogelio García Soneira, español, casado, de 37 años, técnico mecánico, C.I.P.F. 4.995.513, domiciliado en Franco 2598, piso 2º, Dpto. "B", Capital; Felisa Muriel, argentina, soltera, de 24 años, médica, D.N.I. 12.153.990, domiciliada en Concordia 4331, Capital. — Denominación: "PRIMITIVO MURIEL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Larsen 2555, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta de productos y mercaderías destinadas a la industria de la construcción. Industriales: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Capital Social: Veinte millones de pesos. Organización de la Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, los síndicos por el mismo período; los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Directorio y Sindicatura: Presidente: Primitivo Muriel,; Vicepresidente: Felisa Muriel; Director titular: Rogelio García Soneira; Síndico titular: Fermín Ricardo Viscarret; Síndico suplente: Oscar Rodríguez. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Director Titular.
$ 270.000 — Nº 10.863

DISTRIBUIDORA CINCO ESTRELLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Socios: José María Abella, argentino, comerciante, casado, nacido el 29|11|36, L.E. 4.190.963, domicilio Paraguay 1434, 4º piso, Capital. Adolfo Guillermo Zulberti, argentino, comerciante, casado, nacido el 9|1|37, L.E. 4.197.424, domicilio Colombres 56, 2º piso "10", Capital. Constitución: Escritura pública del 17|6|81, Nº 226, Esc. Fernando Stankiewich. Denominación: DISTRIBUIDORA CINCO ESTRELLAS S.A. Domicilio: Paraguay 1434, piso 4º. Capital. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros. Compra venta, Importación y Exportación, por mayor y menor de productos alimenticios, comestibles, de bazar, de perfumería, de juguetería, de vestir, de zapatería, de artículos del hogar, de ferretería, de librería, de cigarrillos, de amoblamientos, de automóviles y de kiosco. Capital: El capital social es de $ 40.000.000,- dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1.- con derecho a un voto. Administración: Directorio: Presidente: José María Abella. Vicepresidente: Adolfo Guillermo Zulberti. Fiscalización: Síndico titular: Ricardo Hugo Anbinder; Síndico suplente: David Adolfo Goldberg. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Conformada por Resolución I.G.J. Nº 5.697 del 16|9|81.

El Abogado.
$ 162.000 — Nº 10.865

FINCA JUAN BAUTISTA GARGANTINI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia Nº 3|79. — 1) Juan Bautista Gargantini, casado en primeras nupcias con Marta Helena Rocatti, argentino, 9|10|55, hijo de Carlos Bautista Gargantini y Marta Alvarez, contador público nacional D. N. I. Nº 11.837.110; y Marta Helena Rocatti de Gargantini, argentina, 5|4|55, casada en primeras nupcias con Juan Bautista Gargantini, hija de Luis Horacio Rocatti y Elena Maubach, contadora pública nacional, L. C. Nº 11.624.731, ambos domiciliados en calle Darracueira 2382, 2º B, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Escritura del [illegible], escribano Jorge F. Vadell, folio 64[illegible], Registro 559 a su cargo, Capital Federal. — 3) Denominación: "FINCA JUAN BAUTISTA GARGANTINI S. A." — 4) Domicilio: Darracueira 2382, 2º B, Capital Federal. — 5) Objeto: Producción, elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios, licores, vinos y be-

bidas en general, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país. — 6) Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Composición del Directorio: Presidente, Juan Bautista Gargantini; Vicepresidente, Marta Helena Rocatti de Gargantini; Síndico titular, doctor Abel Ricardo Lodola de San Martín, abogado; Síndico suplente, doctor Ricardo Alberto Villanueva, abogado. El síndico titular y síndico suplente duran en su cargo un ejercicio.

El Presidente.
$ 207.000 — Nº 76.454

WATERFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social conforme Resol. 3|79 de la I. G. P. J. — 1º) Rafael Roca Benavente, español, casado, comerciante, 68 años, C. I. P. F. Nº 6.249.489, Paraná 933, 4º Cap. Fed.; Francisco Gisbert, argentino, casado, abogado, 62 años, C. I. P. F. Nº 1.508.759, Malabia 2173, 5º B, Cap. Féd. — 2º) Instrumento de Constitución: 11|9|81. — 3º) Denominación: "WATERFORD S.A." — 4) Sede Social: Bernardo de Irigoyen 308, 5º "A", Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades tanto en el país como en el extranjero: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: $ 100.000.000. — 8º) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 9º) Directorio: Presidente, Rafael Roca Benavente; Vicepresidente, Francisco Gisbert; Síndico titular, Carlos Antonio Montero; Síndico suplente, Jorge Raúl Cartosio.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 76.429

SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escrituras Nros. 25 y 590, pasadas a folios 47 y 1.659 con fechas 8|1|81 y 30|6|81, respectivamente por ante el Registro Notarial 375 de Capital Federal se ha resuelto la transformación de Sumitomo Corporation Argentina S. R. L. en "Sumitomo Corporation Argentina S. A." De las referidas escrituras resulta: Denominación: SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S. A. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 18, Capital. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, fraccionamiento, distribución y comercialización de los productos que importe y|o exporte. b) Inmobiliarios: Compra, venta, construcción, locación, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales. c) Explotación de patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual. d) Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, agencias y administraciones Duración: 99 años, a contar desde el 1º de setiembre de 1970. Capital: $ 889.400.000, representado por 889.400.000 acciones de un peso ($ 1), valor nominal cada una. Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un año. Presidente, Minoru Kiuchi; Vicepresidente, Fusao Aikawa; Director, Sadahiro Maeda; Directores suplentes: Masanori Banno y Kazuo Komaki. Sindicatura: Síndico titular y suplente por un año. Síndico titular, Ryuiti Asiya; Síndico suplente Julio Pedro Navayra. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 261.000 — Nº 76.449

RAPID-SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Socios: Luis Alberto Etenberg, argentino, nacido 27|7|52, titular D. N. I. Nº 11.179.976, casado en primeras nupcias con Iris Noemí Prodan, comerciante, domiciliado en Juramento 3333 y Juan Alejandro Cohn, rumano, nacido el 20|5|44, titular D. N. I. Nº 13.211.367, casado en primeras nupcias con Beatriz Alicia Pizman, arquitecto, domiciliado en Bulnes 1986; hábiles. — 2º) Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28|8|81, pasada al Fº 911 del Registro Nº 68, Capital Federal. — 3º) Denominación: "RAPID-SERVICE S. A." — 4º) Domicilio: Juramento 3333, Capital. — 5º) Objeto Social: Comercial: Mediante la explotación y venta de aparatos electromecánicos destinados a proveer servicios diversos a la comunidad. — 6º) Capital: Veinte millones de pesos, suscripto e integrado de la siguiente forma: Luis Alberto Etenberg, suscribe diez millones de acciones o sea pesos diez millones, de los cuales integra pesos dos millones quinientos mil en efectivo; Juan Alejandro Cohn, suscribe diez millones de acciones o sea pesos diez millones, de los cuales integra pesos dos millones quinientos mil en efectivo. — 7º) Duración: 99 años. — 8º) Administración: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 10) Directorio: Presidente, Luis Alberto Etenberg; Vicepresidente, Juan Alejandro Cohn; Síndico titular, contador Jacinto Schuger; Síndico suplente, Enrique Félix Rubinsztain.

El Escribano
$ 252.000 — Nº 76.452

MORACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Por escritura 250 de fecha 23 de marzo de 1981 y complementaria 738 del día 1º de julio de 1981, ante el escribano Julio E. Buschiazzo. — Socios: Claudio Emilio Spadoni, nacido el 17 de marzo de 1947, italiano, casado, ingeniero, con D.N.I. Nº 92.085.907, domiciliado calle Uruguay 1255, 9º piso A, de esta ciudad; y Eraldo Di Pasquale, nacido el 11 de octubre de 1942, italiano, casado, ingeniero, C.I. Nº 4.784.059 de Pol. Fed., domiciliado calle Ciudad de La Paz 1447, 8º piso A. de esta ciudad. — Denominación: MORACO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Montevideo 368, piso 1º D, de esta ciudad. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles, incluso en propiedad horizontal, sean urbanos o rurales, públicos o privados, como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio u horizontal. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, ingeniero Claudio Emilio Spadoni; Vicepresidente ingeniero Eraldo Di Pasquale; Directores, Luis Di Pasquale y Carlota Benzi de Spadoni; Síndico titular, contador público nacional, Leonardo Carmelo Francisco De Rose y Síndico suplente, contador público nacional, Santiago Cleto Musante.

El Escribano.
$ 306.000 — Nº 76.544

LUIS HERRERA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad: LUIS HERRERA Y CIA. S.A. — Socios: Roger José Herrera, argentino, comerciante nacido el 7|3|39, con D.N.I. Nº 4 282.426, casado en primeras nupcias con Lucrecia Adriana Smith, domiciliado en la calle Güemes 4717; César Alejandro Herrera, argentino, comerciante, nacido el 28|4|40, con D.N.I. 4.316.250, casado en primeras nupcias con Magdalena Inés del Valle Speroni, domiciliado en la calle J. M. Gutiérrez 2569; Ramón Santiago Herrera, argentino, comerciante, nacido el 8|3|46, con D.N.I. 4.538.739 casado en primeras nupcias con María de la Cruz Casares, domiciliado en la calle French 2482 y Antonio Carlos Sánchez argentino, comerciante, nacido el 27|3|51, con D.N.I 8.550.810 casado en primeras nupcias con Noemí Susana Falconi domiciliado en la calle Alvarez Thomas 2030 siendo los domicilios de esta ciudad. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras públicas Nros. 252 y 325 del 22|7|81 y 17|9|81, respectivamente, pasadas ante el escribano Carlos A. Garicoche, en el Registro de la Capital Federal 523 y Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 5.856 del 23 de setiembre de 1981. — Domicilio Social: Av. Córdoba 5384. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos u operaciones: 1º) Compra, venta, permuta, locación, importación y exportación de automotores, embarcaciones deportivas o de recreo, vehículos en general, sus accesorios y repuestos, y artefactos y útiles para el hogar u oficinas. 2º) La financiación de dichas operaciones, en tanto ni implique recurrir al concurso público ni desarrollar actividades reguladas por la Ley 21.526. -- Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 24.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una, de $ 1 de valor nominal cada acción. — Composición del Organo de Administración: El Directorio está compuesto por 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, los que durarán dos ejercicios. Presidente, Luis Alejandro Herrera; Vicepresidente, Luis Roger Eduardo Herrera; Directores titulares, Manuel Eduardo Herrera, Magdalena Inés del Valle Speroni de Herrera y María de la Cruz Casares de Herrera; Directores suplentes, Lucrecia Adriana Smith de Herrera, Noemí Susana Falcone de Sánchez, Alicia Elena Rouges de Herrera y Carlos Félix Villasur. — Composición del Organo de Fiscalización: Está compuesto por un Síndico titular y un Síndico suplente, los que durarán un ejercicio. Titular, Guillermo Smith y suplente, Joaquín Víctor Prieto. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 459.000 — Nº 76.534

LAPECU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1º) Socios: Hans Wolfgang Lambrecht, casado en primeras nupcias, pasaporte alemán Nº E-9.980.596, alemán, nacido el 7|1|43, contador, domiciliado en Rambla Doctor Tomás Berreta 6909, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, y Martín Germán Emilio Jebsen, casado en primeras nupcias, C.I. 4.671.161 de Pol. Fed., argentino, nacido el 15|4|45, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Pedro Goyena 1279, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 7 de setiembre de 1981. — 3º) Denominación: LAPECU S.A. 4º) Domicilio: Viamonte 748, 2º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la extracción, explotación, producción, importación, exportación, representación y comercialización de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y|o gaseosas y aguas minerales, como así también las materias primas, materiales, maquinarias y envases relacionados con las mismas. — 6º) Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos 20.000 000. — 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente, Martín Germán Emilio Jebsen; vicepresidente, Hans Wolfgang Lambrecht; Director titular, Ema María Adela Cuestas Acosta: Síndico titular, Bernardo Gualterio Oberbeil; Síndico suplente, Silvia Nora Mundo. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Resolución I.G.P.J. 5.897|81.

La Escribana.
$ 288.000 — Nº 76 538

BAR TIO CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escrituras públicas Nros. 96 y 29, otorgadas en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1980 y 19 de mayo de 1981 ante el Registro Notarial Nº 689 de la Capital Federal, quedó instrumentada la transformación de la sociedad en comandita por acciones en sociedad anónima, de la siguiente sociedad: Nombre: BAR TIO CARLOS SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Nelson Kuhn y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones. — Accionistas: Héctor Juan Jáuregui, argentino, casado, de 59 años, comerciante, domiciliado en Cangallo 3471, 2º piso, con C.I. 4.530.924; Carlos Jáuregui, argentino, casado, abogado, nacido el 3 de diciembre de 1917, domiciliado en Paraguay 1878, 9º piso, con L.E. 2.090.875 y María Celia García de Jáuregui, argentina, casada, nacida el 22 de junio de 1922, comerciante, domiciliada en Paraguay 1878, 9º piso, con L.C. Nº 1.657.853. — Duración: 30 años, a contar del 8 de junio de 1970. — Domicilio: Suipacha 477, Capital Federal. — Objeto: La actividad comercial consistente en la explotación de bares, confiterías, restaurantes, hoteles y toda actividad relacionada directamente a estos fines. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres años. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente, en su caso, actuando en forma indistinta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos Jáuregui; Vicepresidente, Héctor Juan Jáuregui; Director titular, Daniel Vila; Síndico titular, Eusebio Francisco Pacheco; Síndico suplente, Héctor Osvaldo Buioli.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 76.557

GHIRAY PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que los accionistas de GHIRAY PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1980, transcripta en escritura pública de fecha 7 de abril de 1981, ante el Registro Notarial Nº 91 de la ciudad de Olivos, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del estatuto en la suma de $ 50.000.000.

El Gerente.
$ 54.000 — Nº 76.558

PIONER OVERSEAS CORPORATION

Se hace saber por un día (art. 14 Ley 19.550) que la sociedad PIONER OVERSEAS CORPORATION, constituida conforme las leyes del Estado de Iowa, Estados Unidos de Norteamérica, ha decidido por Asamblea Extraordinaria de su junta directiva de fecha 10 de abril de 1981 la apertura de una sucursal en la República Argentina designándose representante al señor Gustavo Vera y asignándole un capital de $ 400.000. La mencionada sucursal tiene su domicilio en la Av. Córdoba 679, piso 1º 102, de la Capital Federal.

El Apoderado.
$ 81.000 — Nº 76.549

SACCONI Y GARCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de agosto de 1981, ante el escribano Román Quinos, se constituyó la sociedad SACCONI Y GARCIA SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. — Socios: Juan Emilio Sacconi, L. E. 5.456.136, argentino, empresario, casado, con domicilio en Brasil 34, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y Néstor Mariano García, L. E. 5.510.443, argentino, empresario, casado, con domicilio en Angel Brunel 377, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Esmeralda 558, piso 2º, Capital Federal. Objeto: Construcciones viales y civiles, movimientos de tierras, estructuras de hormigón, pavimentos, caminos y edificaciones de todo tipo, características y materiales, anexos y conexos. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio y Síndicos: Presidente: Juan Emilio Sacconi; Vicepresidente: Néstor Mariano García; Síndico titular: Enrique Rubén Silva; Síndico suplente: Julio Horvitz.

La Abogada.
$ 171.000 — Nº 76.583

INDUSTRIAS LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19 550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Alberto Chao, argentino naturalizado, soltero, nacido el 13|4| 1917, C. I. Nº 8.927.784, domiciliado en Cochabamba 1652, Capital Federal. — Houng Chieh Lin, chino, casado, naci-

do el 7|3|1939, D. N. I. Nº 92.462.963, domiciliado en La Pampa 5188, Capital Federal. — Li Chu Lee, china, casada, nacida el 16.1|1950, D. N. I. Nº 92.163.373, domiciliada en Tte. Gral. Donato Alvarez 884, Capital Federal. — Yuch Mei Cho, viuda, nacida el 1º|7|1943, D. N. I. Nº 92.463.372, domiciliada en Tte. Gral. Donato Alvarez 884, Capital Federal, todos comerciantes. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 18|8|1981. — Denominación: INDUSTRIAS LUJAN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Cangallo 1333, piso 1º, departamento 12, Capital Federal. — Objeto: El objeto social consiste en realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: Industriales: a) Elaboración de productos y subproductos textiles, hilados de seda, lana, algodón, fibra sintética y de cualquier otra materia natural o elaborada que resulte apta para la industria textil. b) Elaboración de productos y subproductos químicos, comprendidos en la línea de pinturas, barnices, esmaltes, lacas y afines. — c) Elaboración de productos de fibra celulósica, incluyendo papel para usos diversos. Elaboración de productos y subproductos metalúrgicos comprendidos en el ramo de ferretería, como tornillos, válvulas, llaves de paso, herramientas manuales y demás productos afines. — Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación exportación e importación de productos y subproductos, relativos a las industrias determinadas en los apartados precedentes, incluyendo las materias primas para su elaboración, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de juguetes mecánicos y de cualquier otro tipo y de artefactos y dispositivos electrónicos. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Houng Chieh Lin. — Vicepresidenta: Yueh Mei Cho. — Directores titulares: Alberto Chao y Li Chu Lee. — Síndico titular: Sergio Gustavo Bonzo. — Síndico suplente: Ricardo Venancio López. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 5.512.

El Presidente.

$ 360.000 — Nº 76.583

ALGOPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura otorgada el 11|6|1981, ante el escribano de esta Capital Jorge Eduardo Soldano Deheza, al Folio 984 del Registro 254, Resolución I. G. J. Nro. 5.403, de fecha 4|9|81. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24|4|1981, Algopel, Sociedad Anónima, reformó los artículos 1º y 11 de sus estatutos de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina ALGOPEL SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Durará en sus funciones en ejercicio, será reelegible y tendrá las atribuciones y deberes que determinen las leyes y reglamentaciones legales pertinentes. La remuneración será fijada anualmente por la Asamblea Ordinaria.

El Presidente.

$ 135.000 — Nº 76.611

INTEDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día lo siguiente: Por escritura número 199, de fecha 25 de agosto de 1980, pasada a fs. 1 a 8 ante el Registro Notarial número 336, la entidad "Intedil Sociedad de Responsabilidad Limitada" se transformó en Sociedad Anónima "Intedil S. A.". — 1) Denominación INTEDIL S. A. — 2) Socios: don Enrique Luis Rossi, argentino, 33 años de edad, casado, arquitecto, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2979, 4º B, de Capital Federal, Cédula de Identidad número 5.920.052 de la Policía Federal, y don Hugo Edmundo Valeiro, argentino, 34 años de edad, casado, arquitecto, domiciliado en Emilio Ravignani 1858, 1º 3 de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.684.299 de la Policía Federal. 3) Duración: Hasta el 1º de abril del año 2075. — 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora, por la construcción y reparación de inmuebles y obras civiles y públicas, viales y pavimentaciones, instalaciones de gas y sanitarias, eléctricas y electromecánicas; b) Inmobiliarias, por la compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; c) Industriales, por la fabricación de premoldeados de hormigón y artículos cerámicos y de carpintería de madera y metálica; d) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; e) Comerciales, por la compra, venta, importación y exportación de los productos referidos en los incisos c) y d), y de las materias primas y mercaderías y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos referidos a los mismos. — 5) Capital Social: Es de $ 80.000.000 (ochenta millones de pesos), representado por 8.000.000 (ocho millones) de acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — 6) Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — 7) Directorio: Presidente: Enrique Luis Rossi; Vicepresidente: Hugo Edmundo Valeiro; Director titular: Juan Carlos Rossi; Síndico titular: doctor Oscar Mario Ladera; Síndica suplente: doctora Ana María Quiroga. — 8) Directorio, compuesto por un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato de dos años, pudiendo designar suplentes por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, y un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por dos años. — 9) Domicilio Social: Juan Francisco Seguí 4430, planta baja 4, 1425, Capital Federal.

El Director Titular.

$ 387.000 — Nº 76.590

DURLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por escritura de fecha 3|9|81, Folio 2.127 del Registro 585 de Capital Federal y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 23|3|79, modificó los artículos 1, 4, 8, 11, 12 y 16 de los estatutos, los que han quedado así redactados: Artículo 1º: Bajo la denominación de DURLOCK S. A. continúa funcionando una sociedad que se constituyera bajo el nombre de Durlock Sociedad Anónima Comercial, e Industrial, su domicilio legal está en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $ 3.375.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción y $ 100 al valor nominal. — Dicho capital podrá ser elevado hasta $ 16.875.000.000 suma que equivale a su quíntuplo, por resolución de la Asamblea la que también fijará las características de las acciones a emitir dentro de lo establecido en el presente estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis, ocho o más Directores según lo fija la Asamblea al designarlos. — Tendrán mandato por un año y serán reelegibles. — El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente para caso de ausencia o incapacidad de aquél. — El Directorio funcionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros quienes deberán ser citados en forma fehaciente y personal a cada reunión. — Podrá designar un Comité Ejecutivo que funcionará en la forma prevista en el artículo 269 del decreto ley Nº 19.550|72. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de acuerdo a las utilidades del ejercicio respectivo con anterioridad a la deducción de los impuestos a las ganancias que corresponden a la sociedad dentro de los límites establecidos por el artículo 261 del Decreto Ley número 19.550|72. — La distribución se hará en la forma siguiente: 1|10 al Presidente y 9|10 a los Directores incluso el Presidente por partes iguales, sin perjuicio de las remuneraciones que por el ejercicio de tareas técnico administrativas puedan ser otorgadas a uno o más directores. — Si durante el transcurso del ejercicio éstas últimas remuneraciones son fijadas por el Directorio deberán ser sometidas a la aprobación de la Asamblea como un punto especial del Orden del Día: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más Directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación conforme al artí[illegible]o 268 del Decreto Ley número 19.550|72. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad se ejerce por uno o tres Síndicos, si así correspondiere, nombrado|s por la Asamblea que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual [illegible]mino que el|los titulares. — Durará|n en sus funciones un ejercicio y será|n reelegibles. — En caso de corresponder la designación de tres (3) Síndicos, éstos actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscal[illegible]dora, y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda el disidente. Sesionarán en la sede de la sociedad y eligirán un Presidente que representará a la comisión. — Artículo 12: Todas las Asambleas Generales sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, y en uno de los diarios de mayor circulación, durante cinco días con diez de anticipación a la fecha indicada, para su celebración, sin perjuicio para lo dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio por los liquidadores designados por la Asamblea. — En todos los casos actuarán bajo la vigilancia de los Síndicos. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Asimismo en la citada escritura se protocolizaron los aumentos de capital resueltos en las Asambleas Ordinarias de fechas 12|11|79 y 20|8|80 que elevaron el capital de $ 3.375.000.000 a $ 4.600.000.000 la primera, mediante la emisión de 7.350.000 acciones clase A y 4.900.000 acciones clase B, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de v$n 100 cada una y un voto por acción; y la segunda de $ 4.600.000.000 a $ 11.719.510.500 mediante la emisión de 71.195.105 acciones clase A nominativas no endosables de un voto y v$n. 100 cada una.

El Directorio.

$ 573.000 — Nº 76.615

AGAR CROSS AGROQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escrituras de fechas 2 de febrero de 1978 y 15 de agosto de 1978, folios 479 y 3.092, Registro 585, de Capital Federal y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 23 de setiembre de 1977 la sociedad resolvió: a) El canje de las acciones en circulación de valor nominal $ 10 por acción de valor nominal $ 100. — b) El aumento del capital social de pesos 3.177.760 a pesos 70.000.000 y c) la adecuación de sus estatutos a la Ley Nº 19.550, quedando redactados sus estatutos de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de AGAR CROSS AGROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando una sociedad constituida con el nombre de Agar Cross Agroquímica Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 25 de Mayo 35, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de representación dentro o fuera del país. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde el 31 de enero de 1967. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos agropecuarios elaborados o no, como asimismo el ejercicio o comisiones, mandatos y consignaciones, venta y distribución de fertilizantes y en especial de amoníaco anhidro y otros productos o elementos agropecuarios. — De igual modo prestará servicios de asesoramiento a los agricultores sobre la forma de aplicar fertilizantes, utilizar pesticidas y en general sobre todos aquellos temas que hagan a la explotación rural que no estén reservados o profesionales con título habilitante, supuesto en el cual se prestará por intermedio de éstos. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de artículos e implementos para tareas agrícola, ganadera, así como también de materias primas y productos y subproductos químicos para uso agropecuario e industrial. — c) Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación ganadera, compra y venta de hacienda, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y explotación agraria en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, adquirir o establecer estaciones de aprovisionamiento y de servicio en todo el territorio del país, las que utilizará como base para efectuar la distribución referida en el inc. a) y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 70.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de $ 100 valor nominal. Dicho capital podrá ser elevado a $ 350.000.000 dentro de las condiciones establecidas en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Sólo se considerará capital social el efectivamente suscripto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de cada emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración, el Directorio estará facultado a seguir cualesquiera de los procedimientos previstos en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 1 año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con el quórum de más de la mitad de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — Artículo 9º: Los directores deben prestar las siguientes garantías títulos públicos o dinero en efectivo por un importe de $ 5.000 cada uno. — Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo 11: La fiscalización de la sociedad la ejercerá uno o tres síndicos según lo resuelve la Asamblea General Ordinaria al designarlos juntamente con igual número de suplentes. Si los síndicos fueran tres, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos que la ley otorga al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. Artículo 12: Las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha indicada para su celebración y en segunda convocatoria, mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación. La Asamblea realizada en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes. Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se

determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento que prevé el artículo 4º. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. En este último supuesto podrán ejercerlo en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las utilidades líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagas. — d) El saldo, todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias y acciones preferidas o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años, contados desde la fecha de la puesta a disposición de los accionistas. Artículo 16: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo vigilancia del Síndico o de la Comisión Fiscalizadora, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.
$ 1.206.000 — Nº 76.614

ACLARACION

J. MOLINA

S.A.

Complementando publicación número 75.536, del 14|9|81: Objeto: Su objeto social será la fabricación de maquetas a escalas y en general como también todo tipo de matricería, correspondientes a emblemas y artículos de publicidad, en diferentes materiales como acrílicos bronce y todo tipo de metal, al efecto y|o naturaleza similar como carteles de todo tipo y de diferentes tamaños, gravados en bronce, aceros, acrílicos, comprendiendo todo tipo de trabajo manual dentro de las características materiales ya especificadas.

El Presidente.
$ 90.000 e. 2|10 Nº 76.580 v. 2|10|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CASA NATALIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Escritura 691 (27|11|75) los socios Natalio Wallach, Guillermina Weisz de Wallach y Roberto Cosme Canedo, confirman el acto constitutivo y su posterior reforma y los Sres. Natalio Wallach (L.E. 8.271.145) y Guillermina Weisz de Wallach, ceden, venden y transfieren al Sr. Norberto Peist, casado, argentino, L.E. 7.595.775, domiciliado en Félix Bogado 2636, Florida, la totalidad de las cuotas del capital comanditado que le correspondía en la Sociedad al precio total de $ 100. — Por escritura 604 (1º|12|78) confirmatoria de la 153 del 5|5|76, por la cual Norberto Peist, cede, vende y transfiere al Sr. Oscar Alberto Wallach las cuotas de capital solidario en $ 100. — Por escrituras 11 (16|1|78), 212 (7|5|79) y 321 (28|6|79) se adecuaron los estatutos a la Ley 19.550: 1) Oscar Alberto Wallach (socio comanditado y comanditario), L.E. 7.591.570, nacido el 26|12|46 y Elisa Carlota Cossen (socia comanditaria), L.C. 6.547.417, de 30 años de edad, ambos casados, argentinos, comerciantes domiciliados en Ugarteche 2848, piso 5º B, Capital. — 2) 26|12|1950. — 3) CASA NATALIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Ugarteche 2848, piso 5º B, Capital. — 5) Industriales: para la fabricación de abrasivos sólidos, celulosa, papeles, herramientas, máquinas industriales y demás derivados de la industria metalúrgica. Comerciales: mediante la colocación de los productos que elabora y compra, venta de todo tipo de herramientas, abrasivos, máquinas industriales, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías, bienes o maquinarias relacionadas con la industria del papel, de la madera y de las herramientas y abrasivos. Importación y comercialización de juguetes. Podrá ejercer representaciones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto industrial y comercial, podrá asimismo dedicarse a la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras que se relacionen con el objeto industrial y|o comercial. Financiera: mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse siempre que se relacionen con el objeto social. Ya sea industrial o el objeto comercial. No podrá realizar las operaciones previstas por la Ley Entidades Financieras y todas las que requieren el concurso público. — Constitución y transferencias de hipotecas, compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios. — 6) 50 años contados desde el 26|12|1960. — 7) $ 130.000, representado por 12.990 acciones ordinarias al portador valor $ 10 que corresponden al capital comanditario y 10 cuotas de $ 10 c|u., que corresponden al capital comanditado. — 9) La Administración será ejercida por el socio solidario quien tendrá uso de la firma social. Fiscalización: Por un Síndico titular y uno suplente, quienes durarán 2 ejercicios en el cargo. — 10) 31|12 de cada año. Resoluciones I.G.J. 304 (7|11|79) y 231 (15|9|81).

La Autorizada.
$ 369.000 — Nº 76.499

VY - EL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Reducción de capital y adecuación de contrato social a la Ley Nº 19.550. 1º: Socios: Elvira Lidia Molina argentina nacida el 11|11|1928, L. C. Nº 1.347.473, casada y separada de hecho comerciante domiciliada calle 18 Nº 1577, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo Brescia argentino, empleado divorciado nacido 29|11|937, L. E. Nº 4.259.969 domiciliado Arenales 3709, Capital Federal y Aníbal Norberto Noguera argentino, soltero, nacido 15|2|1942, empleado, L. E. Nº 4.384.954 domiciliado Malvinas 268; Capital Federal. — 2º Fecha instrumento adecuación 2|12|1974. — Esc. Pub. Nº 607; Fº 1454 Reg. Notarial 115; Capital Federal. — 3º "VY - EL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4º Córdoba Nº 1490; Capital Federal. — 5º Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. — a) Inmobiliarias: Mediante la compra - venta permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley Nº 13.512. b) Financieras: Mediante el aporte de capitales y, préstamo a terceros, con o sin garantías reales. — Se exceptúan expresamente las actividades comprendidas dentro del decreto - ley Nº 18.061-69 y toda otra operación que requiera aportes del público. — 6º 99 años desde su inscripción o sea desde el 25 de octubre 1966. — 7º Dos mil doscientos pesos representados por; doscientos pesos capital comanditado y dos mil pesos en acciones ordinarias, nominativas de diez pesos valor nominal cada una y derecho a un voto. 8º y 9º Administración social solidaria señora Elvira Lidia Molina por tres años. — Fiscalización por un síndico titular y uno suplente: duración un ejercicio. — Representación legal: La administradora. — 10º El 31 de diciembre de cada año.

La Administradora
$ 279.000 Nº 76.315

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RODES INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: RODES INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de Constitución: 15 de julio de 1981. — Socios: Mario Oscar Butinoff, argentino, casado, 39 años, comerciante, L. E. Nº 4.382.021, domiciliado en Ciudad de la Paz 1447, piso 1º, Depto. A de esta ciudad y Liliana Prisant de Butinoff, argentina, casada, 33 años, ama de casa, C. I. Nº 7.345.155, domiciliada en Ciudad de la Paz 1447, piso 1º, Depto. A, de esta ciudad. — Objeto: Compra y venta, consignación y distribución de ropa de todo tipo para hombres, mujeres y niños, su importación y exportación, ya sea al por mayor o al por menor, confeccionada o semiconfeccionada. Capital: $ 10.000.000. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.
$ 153.000 — Nº 10.827

LEVIAN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 31 de julio de 1981. — Socios: Durval Nicolás Leiva, argentino, casado, militar, L. E. número 4.055.829, nacido el 28|10|1932, domiciliado en Amenábar 1877, Capital. — Rolando de Jesús Leiva, argentino, casado, empleado, nacido el 25|12|1945, L. E. Nº 4.536.914, domiciliado en Venezuela 634, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LEVIAN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Maipú 231, piso 3º, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país. — Industriales: Mediante la fabricación y|o armado de artefactos electrónicos y|o electrodomésticos de televisión color y blanco y negro, de radio, audio. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, consignación, comercialización mandatos, transportes, depósito y distribución de artefactos electrónicos, y|o electrodomésticos de televisión color y blanco y negro, de radio, audio y de mercaderías comestibles de consumo masivo. — Capital Social: Veinticinco millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración y representación legal, estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes Administradores indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 225.000 — Nº 10.861

ZAMPARINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 3 de agosto de 1981. — Socios: Tomás Zamparini, italiano, casado, comerciante, nacido el 24|12|23, C.I. 8.625.025 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Forest 624, 2º piso, depto. D, Capital; Ilsa Rufina López de Zamparini, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|7|25, L.C. 0.636.756, domiciliada en Av. Forest 624, 2º piso, depto D; Tomás Daniel Zamparini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9|3|51, con D.N.I. 8.591.381, domiciliado en Av. Forest 624, 2º piso, depto. D, Capital. — Denominación: ZAMPARINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Explotación del transporte terrestre y marítimo de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito embalaje, estibaje y guardamuebles, y dentro de esta actividad la de comisionistas, representantes, mandatarios, de toda operación afín — Capital Social: Veintiún millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Domicilio Social: Miravé 3363, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 234.000 — Nº 10.864

G U A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Jorge Armando Alberto, C.I. 4.771.273 de Pol. Fed., 10|1|43, Migueletes 2050, 3º B, Capital Federal, y Alberto Gutman, 5|2|40, C.I. 3.192.355 de Pol. Fed., Maure 1779, 9º A, Capital Federal, argentinos, divorciados, ingenieros electromecánicos. — 2º) Fecha de Constitución: 21|8|81. 3º) Denominación: GUAL S.R.L. — 4º) Domicilio: Belgrano 309, 4º piso D, Capital Federal. — 5º) Plazo: Tres años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias eléctricas, mecánicas y electromecánicas, como así realizar trabajos mecánicos, electromecánicos, eléctricos y electrónicos destinados al montaje y mantenimiento de equipos industriales, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionados con su objeto social. — 7º) Capital: $ 30.000.000. — 8º) Administración, Representación, Uso de Firma y Gerencia: A cargo de los dos socios indistintamente. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30|6.

El Socio Gerente.
$ 126.000 — Nº 76.474

ARMANDO HOURCADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 25 de setiembre de 1981, se realizaron los siguientes actos: a) Los señores Roberto Eduardo Gruneisen, Gustavo Daniel Hourcade, Guillermo Angel Hourcade y Armando Hourcade, cedieron cada uno de ellos al señor Eugenio Alberto Casasco, argentino, casado nac. el 30 de julio de 1950, L.E. Nº 8.447.613, domiciliado Alvear 1339, Martínez, comerciante, el 5 % del capital que tienen en la Sociedad ARMANDO HOURCADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 30 de mayo de 1979, bajo el Nº 1.398 del Libro 75 de S.R.L., quedando incorporado el Sr. Casasco como nuevo socio, con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1981. b) Se modifican los artículos 1º, 4º y 5º del contrato social. Art. 1º: La sociedad girará en lo sucesivo bajo la denominación de Fimeplast S.R.L. y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Juan de Garay 811, 4º piso. Art. 4º: El capital social asciende a $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una que corresponde a los socios por partes iguales, totalmente integrado. Art 5º: La sociedad será administrada y representada por los señores Roberto Eduardo Gruneisen, Gustavo Daniel Hourcade, Guillermo Angel Hourcade y Armando Hourcade, quienes quedan investidos de la calidad de Gerentes. El uso de la firma social será ejercida por dos Gerentes, cualesquiera de ellos, en forma conjunta.

El Escribano.
$ 225.000 — Nº 76.487

GARCIA BRION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3 de junio de 1981, Jorge Julián Melillo, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.019.333, domiciliado

en Ricardo Gutiérrez 3212, Olivos, Pcia. Buenos Aires, cedió y transfirió a don Miguel García, argentino, de 70 años de edad casado, comerciante, L. E. M 1.109.869, domiciliado en Rivadavia 737, Berazategui, Pcia. Buenos Aires, y a don Serafín García, español, de 66 años de edad, casado, comerciante, Cedula de Identidad Nº 2.106.433, de la Policía Federal, dom. en Venezuela 110, p. 12, Depto. F, Capital Federal, las dos mil cuotas sociales de $ 10 c/u. que le pertenecían en la Sociedad GARCIA BRION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 3 1977 bajo el número 523, L. 72 de S.R.L. Dicha cesión se efectuó a los cesionarios por partes iguales y por el valor nominal de las cuotas cedidas. Ambos cesionarios quedaron como únicos socios de la sociedad, quienes actuarán como Gerentes y tendrán el uso de la firma social obligando a la sociedad con la firma conjunta de ambos. Dicha cesión fue conformada por Resolución I.G.J. número 2.133 de la Inspección General de Justicia de fecha 10 de agosto de 1981.

El Abogado.
$ 171.000 — Nº 76.493

IGLESIAS
DISTRIBUIDORES MAYORISTAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Instrumento: Escritura del 23|9|81, ante escribano Norberto Cacciari. — Socios: Carlos Alberto Iglesias, comerciante, 38 años, L.E 7.733.209; Haydée Luisa Pomi, ama de casa, 38 años, L.C. 4 258.534, domiciliados en Dekay 433, Adrogué; Oscar Roberto Iglesias, 37 años, L.E. 7.749.525; María Cristina Cavagna, ama de casa, 36 años, L.C. 4.999.348, domiciliados en Pte. Urquiza 3035, Lanús, todos casados y argentinos. Denominación: IGLESIAS DISTRIBUIDORES MAYORISTAS S.R.L. — Domicilio: Larrazábal 647, Capital Federal. — Duración: 5 años. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación, mandato, comisión y distribución de artículos de ferretería, del hogar, artefactos y|o elementos vinculados al servicio de gas y a los servicios sanitarios, de camping y toda clase de repuestos y accesorios. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Por todos los socios con actuación indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Disolución y Liquidación: Podrá disolverse por cualquier causa legal y actuarán como liquidadores en forma indistinta pero siempre dos conjuntamente de los socios Carlos Alberto Iglesias y María Cristina Cavagna u Oscar Roberto Iglesias y Haydée Luisa Pomi o una tercera persona designada por los socios.

El Escribano.
$ 216.000 — Nº 76.463

EL ELEGANTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Privado: 24|9|81, se modificaron las cláusulas 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª del contrato social. — 5º) Compra, venta, fabricación de prendas de vestir y artículos textiles, como así también su importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación. Inmobiliarias: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, así como también bajo el régimen de la propiedad horizontal. — 6º) Hasta el día 31|12|2000. — 7º) $ 20.000.000. dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una. — 9º) A cargo de todos los socios con carácter de Gerentes y uso de la firma social indistinta.

La Autorizada.
$ [illegible].000 — Nº 76.500

S U A R M I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Prórroga, Aumento de Capital y Modificación: Acto privado de fecha 26 de junio de 1981, entre doña Arminda Haydée Sartorotti, con C.I. 6.213.162 y don Adolfo Pérez, con C.I. 5.877.607, únicos integrantes de la sociedad SUARMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar el plazo de duración en 2 años más, aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 10.000.000, y designar Gerente exclusivamente al señor Adolfo Pérez, como consecuencia se modifican las cláusulas 3ª, 4ª y 5ª del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: 3ª) La duración de la sociedad se fija en 12 años a partir del 1º de julio de 1971. 4ª) El capital social es de $ 10.000.000. 5ª) La administración y representación legal está a cargo del señor Adolfo Pérez.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 76.532

DEMAESTRI
TALLERES GRAFICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que según instrumento privado del 21|8|81 se resolvió la constitución de una sociedad con las siguientes características: 1º) Socios: Patricia Liliana Demaestri, argentina, casada, licenciada en administración, 29 años, con D.N.I. 10.462.564, Emilio Mitre 284, 5º C, Capital Federal y Diana Cecilia Demaestri, argentina, soltera, abogada, de 34 años, L.C. 5.432.173, Rosario 496, 5º B, Capital Federal. — 2º) Denominación: DEMAESTRI TALLERES GRAFICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio: Rosario 496, 5º B, Capital Federal. — 4º) Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Compra, venta, importación y|o exportación de artículos de imprenta, papelería y librería, ya sea para comerciantes, industriales, oficinas públicas o privadas, estudiantes o profesionales, así como también la realización de todo tipo de impresiones sobre cualquier material a emplearse. — 6º) Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 7º) Administración y Representación: A cargo de cualquiera de las socias en forma indistinta, designándolas socias Gerentes. — 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 76.528

A R C A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 22|7|81, Ricardo Gabriel Szarfer cedió a Rosa Patlis 85 cuotas de $ 500 cada una por $ 42.500. — La administración y representación está a cargo de Rosa Patlis y Jorge Luis Szarfer en forma indistinta y con el carácter de Gerentes.

La Gerente.
$ 54.000 — Nº 76.535

CONFITERIA
AVENIDA DEL LIBERTADOR 2814

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3 de agosto de 1981, el señor Juan Angel Cavallo, cede las 2.174 cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil cada una que tenía en CONFITERIA AVENIDA DEL LIBERTADOR 2814 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La cesión la efectúa a favor de sus consocios señores José Antonio Alvarez y María Calvet de Yebra, quienes adquieren 1.087 cuotas cada uno y por el precio total convenido de pesos veinte millones.

El Socio.
$ 63.000 — Nº 76.537

JUGUETERIA LOS TRES CHIFLADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Escritura Nº 429 de fecha 11 de junio de 1981, ante el Escribano Carlos M. de Nevares. Socios: Julio César Gamalerio, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1942, casado, comerciante, D.N.I. 5.197.876, domiciliado en El Resero 960, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Alfredo Raúl Serrano, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1952, soltero, comerciante documento nacional de identidad 10.401.738 domiciliado en Avenida Rivadavia 4227, 4º piso, Departamento 13, de esta ciudad, y Marina del Carmen Gómez, argentina, nacida el 25 de marzo de 1947, soltera, comerciante, L.C. 5.657.097, domiciliada en Anchorena 2337, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Denominación: "JUGUETERIA LOS TRES CHIFLADOS S.R.L." Domicilio: Calle Cuenca 3263, Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la importación, distribución y comercialización de artículos de juguetería, de deportes, instrumentos musicales, rodados y muebles infantiles, artículos de cotillón y de librería. Capital: Seis millones de pesos ($ 6.000.000.-) dividido en 600 cuotas de $ 10.000.- valor nominal cada una. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Sres. Julio César Gamalerio y Alfredo Raúl Serrano, con el carácter de socios gerentes, por todo el tiempo que dure la sociedad. Teniendo el uso de la firma y representación legal en forma individual. Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
$ 252.000 — Nº 76.542

AS LABORATORIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Alejandro Arredondo, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1936, con Libreta de Enrolamiento 4.167.827, domiciliado en Juan Farrell 1035 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Carlos Schonfeld argentino, casado, bioquímico, nacido el 15 de diciembre de 1940 con Libreta de Enrolamiento 4.358.682, domiciliado en Las Heras 4581 10 "B", de Capital Federal y María Cristina Marchetti, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5 de febrero de 1943, con Libreta Cívica 4.762.980, domiciliada en Juan Farrell 1035, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: Por acto privado del 28 de abril de 1981. 3) Denominación: AS LABORATORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Alsina 1569, 2º "18". 5) Objeto: Dedicarse a realizar todo tipo de análisis y estudios para el diagnóstico de la salud, asistencia de enfermos y pensionistas sin limitación alguna, pudiendo ejercer todas las actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones. 6) Plazo de Duración: Diez años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos (pesos 10.000.000.—). 8) Composición de los Organos de Administración y Representación de la Sociedad: A cargo de Alejandro Arredondo, María Cristina Marchetti, Carlos Schonfeld y Rubén Schonfeld bajo el cargo de Gerentes en forma conjunta alguno de los dos primeros con alguno de los dos últimos. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Socia Gerente.
$ 243.000 — Nº 76.552

A S I N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por documento privado de fecha 6 de julio de 1981, los socios de la Sociedad ASIN S.R.L. señores Luis María Guerri y Ricardo Benito Coen, ceden, venden y transfieren las 150 cuotas y 20 cuotas respectivamente que tenían en la sociedad a los señores Isaac Benhabib y Nissim Benhabib, en partes iguales o sea 85 cuotas de 1.000 cada una a cada socio.

El Socio Gerente.
$ 54.000 — Nº 76.616

N O I A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por documento privado del 12 de mayo de 1981, los señores: Isaac Benhabib, Nissim Benhabib y Ricardo Benito Coen, socios de la Sociedad NOIA S.R.L., ceden venden y transfieren, el noventa por ciento de las cuotas que tenían en la sociedad o sea 900 cuotas de $ 1.000 c|una que tenían de capital, en partes iguales a Ricardo Natalio Lapacó socio de la sociedad; y a la Sra. Matilde María Ester Alculumbre, argentina, casada D.N.I. 11.543.350, contadora pública, nacida el 27 de febrero de 1955, domiciliada en Salguero 33, piso 4º, dpto. A Capital Federal. — También los socios en este acto Ricardo Natalio Lapacó y Matilde María Ester Alculumbre de Lapacó, modifican el encabezamiento de la cláusula quinta del contrato social, la que queda de la siguiente forma: Quinta: La dirección y administración de la sociedad como también la representación de la misma estará a cargo de los socios quienes quedan designados Gerentes, que para obligar a la sociedad deberán firmar cualquiera de ellos en forma indistinta; el resto de la cláusula queda sin modificación.

El Socio Gerente.
$ 153.000 — Nº 76.617

A L S I L A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 18 de setiembre de 1981. Socios: 1) Jorge Armando Alberich, arg., soltero, 37 años, comerciante, L. E. Nº 4.618.701, domiciliado en Pasteur 257 Berazategui, Pcia. Bs. As. — 2) José Antonio Lado, arg., casado, 71 años, comerciante, L. E. Nº 98.719 domiciliado en Medeiros 3519, Dpto. 3, Capital. — 3) Angel Simieli, arg., casado, 50 años, comerciante, domiciliado en Matheu 1705, 18, 8, Capital. Domicilio Social: Rodríguez Peña 714, 2º piso Capital. Objeto: Desarrollar las actividades de garaje, estacionamiento de automóviles, lavado, engrase, reparaciones y venta de repuestos, accesorios y afines para automotores en general. Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de $ 12.000.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Directorio y Administración: Por los 3 socios que son designados Gerentes. Representación Social: La ejercerán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Vencimiento del Ejercicio Económico: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 171.000 — Nº 76.587

DARSON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: "DARSON S.R.L.". Por escritura del 20 de agosto de 1981, doña Carmen Olga Concepción de Amodio, cedió las 5.000 cuotas que tenía y le correspondían por partes iguales a doña María Ester Heredia, y a doña Ana Timruk; y don Néstor Orlando Sánchez, cedió la totalidad de sus cuotas o sea 5.000 a favor de doña Ana Tymruk. La nueva socia, doña Ana Tymruk, de 73 años, viuda, polaca, comerciante, domiciliada en Deán Funes 3434 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad 5.010.181, juntamente con la socia Marta Ester Heredia, suscriben el capital social de $ 15.000.000 en partes iguales, y ratifican todas las cláusulas del contrato social.

El Gerente.
$ 99.000 — Nº 76.568

ACLARACION

NUEVO ESTILO

S.R.L.

Los socios de la sociedad. "Nuevo Estilo" S.R.L. aclaran que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 6 de febrero de 1981, que lleva el Nº 46.423 hubo un error en el nombre del socio Jorge Mario Zummer que debe ser así: Jorge Mario Zummer.

El Socio Gerente.
$ 54.000 e. 2|0 Nº 76.618 v. 2|10|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RAMONA MERELAS DE GANDARAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 63.000 e. 2|10 Nº 3.829 v. 6|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|8 al 24|8|81.

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA JUANA PRAINO DE SANYAR o ZULEMA JUANA PRAINO DE SAN YAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 60.000 e. 2|10 Nº 10.297 v. 6|10|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9 al 24|9|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PIEHL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 60.000 e. 2|10 Nº 74.842 v. 6|10|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9 al 25|9|81.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a don ROBERTO ATILIO COROAS, para que comparezca a estar a derecho en autos. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 30.000 e. 2|10 Nº 8.161 v. 2|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a los herederos de PEDRO Y JOSE MARCELINO MARTINEZ, para que en el término de 15 días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "Torales, Silvia Antolina s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 108.000 e. 2|10 Nº 76.599 v. 5|10|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a don ARTURO CANEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Canedo, Arturo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — José Luis González, secretario.
$ 24.000 e. 22|5 Nº 5.337 v. 22|5|81
$ 24.000 e. 2|10 Nº 5.921 v. 2|10|81

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL AMBROSIA ZURIARRAIN ALTUNA viuda de MURGUIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 60.000 e. 2|10 Nº 73.762 v. 6|10|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9 al 17|9|81.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO EUSTAQUIO LARRAMBEBERE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 60.000 e. 2|10 Nº 10.362 v. 6|10|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber ap[illegible]ido con error en el Boletín Oficial del 23|9 al 25|9|81.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO BISIGNANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Marta Amelia Beiro, secretaria.
$ 60.000 e. 2|10 Nº 73.680 v. 6|10|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|9 al 17|9|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 2|10|81 - Termina: 6|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|9|81	EMILIA MARIA CANEDO DE ANTROINO	76.419
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|9|81	ANTONIO ALVAREZ, ANTONIO ALVAREZ (H.) y PALMIRA DE CHECCHI DE ALVAREZ	76.292
2	4	Horacio Roberto Granero	23|9|81	NICANOR PIN	10.804
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|9|81	MANUEL ARIAS LOSADA y FLORENCIA LOSADA RAMOS VDA. DE ARIAS	76.291
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|9|81	MARIA RICHEZZA DE FRIGERIO	76.315
5	9	Martín Amorortu	3|9|81	TAKE YAMAUCHI DE ZAMAMI	76.273
5	9	Martín Amorortu	23|9|81	ISOLINA ROTA TETTAMANTI DE PALMIOLI o ISOLINA TETTAMANTI	10.790
6	11	Hugo Carrillo	24|9|81	JOSE ALBERTO LOPEZ	76.279
6	11	Hugo Carrillo	24|9|81	BADIA TERESA ZETONE VDA. DE PINTO	76.298
6	12	Luis Alberto Dupou	22|9|81	MARIA FERNANDEZ DE CASTRO	10.787
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|81	AARON CHALUPOWICZ	76.393
7	13	Rolando Hugo Falke	24|9|81	OLGA MARIA DI ZACCO DE CHIAPPE	10.778
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|8|81	MATILDE LINA GALLO DE BUSSO	10.793
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|9|81	ARMANDO FELICI	76.359
9	18	Alejandro Olazábal	4|9|81	JUAN RETAMAR	10.785
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|9|81	BERTA SCHVARZMAN DE ROTTMAN	76.416
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|8|81	FRANCISCO GAVIRA	10.803
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|9|81	ASELA RAMIREZ DE BAYON	74.939
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|9|81	ISIDORO BIDONE	76.3[illegible]3
12	24	Horacio Guillermo Espeche	3|9|81	RAUL ARANGO	76.4[illegible]8
13	25	Fernando B. Menéndez	18|8|81	JOSEFINA ANGELA ELISA DUVAL DE DE PAOLA	76.[illegible]58
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|81	SILVIO DORES	10.794
14	27	José Luis Caruso	25|9|81	ENRIQUE VENANCIO PELLEGRINI	10.799
14	28	Guilermo C. Mercado	23|9|81	AMELIA GALIOTE o GALEOTE DE GIANELLI	76.289
14	28	Guilermo C. Mercado	28|8|81	JUAN CHIAPPETTA	76.339
15	30	José Luis González	21|9|81	PABLO LENNUYEUX	76.417
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|9|81	ARTURO MAESTRO	10.784
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|8|81	UBALDINA PEDROZO DE VILLAVERDE	76.370
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|9|81	MARIA DE LOS ANGELES SANTOS FARRERAS	76.274
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|9|81	MARIA BABINO VDA. DE LANCIERI	10.305
17	34	Tristán Bravo	23|9|81	SELMA ROSA ALMA DE JARITOS	76.[illegible]67
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|9|81	PABLO JOSE ANDRES GAUBIN	76.283
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|9|81	MARGARITA MARKOVITCH DE GLUCKMANN E ISRAEL GLUCKMANN	76.[illegible]03
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|9|81	VICENTA DE VITA VDA. DE TRIPALDI	76.340
20	39	Luis José Carballido	23|9|81	RADION WOJCIESZONEK	10.779
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|9|81	MARIA ELENA MENDOZA DE PONS BEDOYA	76.400
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22|9|81	DANIEL RODRIGUEZ	10.777
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|9|81	MANUEL PINTO	10.792
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|9|81	MARIA MIROCHNIK DE JABLONOVSKY y ELIAS JABLONOVSKY	10.780
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|9|81	ROSA GANEM o GANNAM o GANAM DE YABER y SULAIMAN YABER	76.373
23	45	Ana M. Beneventano	23|9|81	MARIA LUISA MASAFERRO	76.302
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|8|81	PEDRO VERRUTO	10.775
24	48	Rubén H. Malatesta	23|9|81	FRANCISCO PABLO VALENTINI	76.352
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|9|81	JUAN JOSE HEALION	10.782
25	50	María Eugenia Giraudy	28|9|81	JOSE NAPOLEON IRAMAIN	10.801
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|9|81	MARIA GONZALEZ VDA. DE ALVAREZ	10.776
27	54	Miguel Angel Secchi	23|9|81	DELIA OLIVIERI DE FORTUNATO	76.4[illegible]2
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|9|81	TOMAS REDONDO	76.295
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|9|81	ROMANELLO DE MARCHETTO ALEJANDRA	76.2[illegible]0
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|9|81	ARISTOBULO JUAN BOTTERO	10.800
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|9|81	ESTER LUISA BUSCHIAZZO DE MANGIANTE	10.786
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|6|81	PEDRO CAMBON	76.293
30	60	Ester Riesel	14|9|81	JOAQUIN ALCOVERRO y ROSA REMEDIOS BUENAVENTURA GABARRA DE ALCOBERRO	76.391

e. 2|10 Nº 1.945 v. 6|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días para que comparezca a estar a derecho a don ISIDORO GRUNWALD en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Huamac Patagónica S.A.I.C. y otros s|ejecutivo de $ 160.628.310", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 108.000 e. 2|10 Nº 76.479 v. 5|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ALBERTO ARMANDO PIÑA para que dentro de cinco días a partir de la última publicación tome intervención en autos "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Piña Alberto Armando s|ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires [illegible] de diciembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 84.000 e. 2|10 Nº 76.546 v. 5|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a ALBERTO ARMANDO PIÑA y a CARLOS A. PARINI para que dentro de cinco días a partir de la última publicación tomen intervención en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Papini, Carlos y otro s|ejecutivo" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 108.000 e. 2|10 Nº 76.547 v. 5|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, sita en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, cita por diez días al señor OSVALDO RAUL BLANCO a estar a derecho y que en 48 horas constituya domicilio legal en los autos caratulados: "Librerías Mackern S. A. s|quiebra. Incidente de calificación de conducta" bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e. 2|10 Nº 10.035 v. 2|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso, en autos: "Banco Sudameris c|Sierra, Alfredo M. y otros s|ejecutivo", cita a comparecer a los señores ALFREDO MANUEL SIERRA, CLOTILDE VIRGINIA SIMONE, DARDO RAUL YAS y MARIA ESTHER LOMBARDO y tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elsa Uzal, secretaria.
$ 54.000 e. 2|10 Nº 76.530 v. 2|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "COMPLEJO MINERO VALLE CONLARA, SOCIEDAD COLECTIVA". Síndico contador señor Roberto Carlos Santangelo, domiciliado en Lavalle 1290, 2º piso, oficina 207, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1º de febrero de 1982. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 5 de

abril de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e.2|10 Nº 10.0[illegible]6 v.8|10|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SAENZ Y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.", con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 190, Piso 6º, Capital Federal. Fíjase hasta el día 3 de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten pedido de verificación al Síndico, don Guillermo E. Alvarez, con domicilio en Avda. Corrientes 2294, piso 4º, Ofic. 27, Capital Federal. Señálase el día 19 de marzo de 1982 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 420.000 e. 2|10 Nº 76.[illegible]85 v. 8|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Salinas Alcubierre, Cándida s|Doble Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24 de setiembre de 1981, se ha otorgado la Doble Conf. D. L. Nº 18.957|71 Nacionalidad Argentina a: SALINAS ALCUBIERRE, CANDIDA C. I. Nº 5.524.240 y domiciliada en Solís 1346, P. B. Dpto. A de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 2|10 Nº 10 030 v. 2|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a DANIEL RODOLFO GRIECO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Grieco, Daniel Rodolfo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 150.000 c. 2|10 Nº 10.840 v. 8|10|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 17 de setiembre de 1981, se concedió la nacionalidad a ANA SILVIA PAGALDAY CORNU, con domicilio en Pasteur 536, 7º piso, C, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

c. 2|10 Nº 10 051 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, en los autos: "Ruiz, Juan y otro c|Bavarese, Miguel A. s|Daños y Perjuicios", cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BAVARESE, para que comparezca a derecho dentro de 10 días, bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 84.000 e. 2|10 Nº 10.822 v. 5|10|81

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, sita y emplaza por el plazo de diez días a VICTOR D'APICE, a estar a derecho en los autos: "Scodeller, Adrián c|D'Apice, Víctor y otros s|sumario" bajo apercibimiento de designarse Defensa Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1981. — Rafael J. Nigro, secretario.

$ 72.000 e. 2|10 Nº 10.855 v. 5|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, a cargo del Dr. Bernabe L. Chirinos, Secretaría a cargo del Suscripto, cita y emplaza a JOSE A. ZAPICO Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA, demandada en autos: "9.073 Luna Adalberto Del Trancito c|José A. Zapico y Cía. Soc. Col. s|despido", en trámite por ante el mismo, para que comparezca a la audiencia fijada para el día 16 de octubre de 1981, a las 8.00 horas, a los fines y apercibimientos dispuestos en los artículos 63, 68, 70, 71 y 82 de la ley 18.345. — Publíquese por un (1) día sin cargo en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Néstor Alberto Fasciolo, secretario.

e. 2|10 Nº 10.043 v. 2|10|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR CARLOS LONGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174 inciso 5º en función del art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.

e.2|10 Nº 10.037 v.2|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Ricardo A. Bausset, cita por cinco días a NAVIERA ARGENTINA S.A.I.C. para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Naviera Argentina S.A.I.C. s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 44.280), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Ricardo O. Bausset, secretario.

e.2|10 Nº 10.041 v.5|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Ricardo A. Bausset, cita por cinco días a JORGE FRANCISCO POMPONI para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Pomponi, Jorge Francisco s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 44.270), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Airen, 16 de setiembre de 1981. — Ricardo A. Bausset, secretario.

e.2|10 Nº 10.042 v.5|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, cita por 5 días a JORGE CARLOS BENACORE para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Benacore, Jorge Carlos s|Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 1436) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 2|10 Nº 10.038 v. 5|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, cita por cinco días a JACQUES GEORGES RAMONDOU para comparecer a estar a derecho en los autos "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Ramondou, Jacques Georges s|Ejecución Fiscal" (Nº 1437), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 2|10 Nº 10.040 v. 5|10|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, del Dr. Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma Gorey Sociedad Anónima, para comparecer en el juicio: "A.N.A. (E.N.) c|Gorey S. A. s|Ejecución Fiscal (Expediente Jud. 309|80), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, juez.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1981. Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 2|10 Nº 10.039 v. 5|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal - San Martín - Expediente Nº 63 932. — San Martín, 24 de setiembre de 1981. — Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ANDRES MARTIN HERMO HERMO, C. I. Nº 6 332.619, P. F., hijo de Tubio Andrés Hermo y de María de los Dolores Hermo Lestayo, nacido el 3 de diciembre de 1951 en Barro, Galicia, España, domiciliado en Berón de Astrada Nº 2641, San Justo, Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 24 de setiembre de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 2|10 Nº 10.052 v. 2|10|81

Nº 1

Juzgado Federal de 1 Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CARLOS RUBEN NUÑEZ, por el término de tres días, a contar desde esta única publicación, a estar a derecho en la causa 41.465, que se le sigue por el delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 21 de setiembre de 1981. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 2|10 Nº 10.046 v. 2|10|81

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, con asiento en San Isidro, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Sentencia, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo OSCAR ANDRES VERGARA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 138|80, que se le sigue por infracción al Art. 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Isidro, 22 de setiembre de 1981. Mario Fernando Ganora, secretario.

e. 2|10 Nº 10.047 v. 2|10|81

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Número 1, Doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Número 1, a cargo de la Doctora Alicia Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a Mariela Fabiana Alcaraz Quintana, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde (Art. 139 inc. 4º del Cód. de Procs. en Materia Penal).

La Plata, septiembre 21 de 1981. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 2|10 Nº 10.044 v. 2|10|81

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a SUSANA ESTELA MEANA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (Art. 139, inc. 4º del Cód. de Procs. en Materia Penal).

La Plata, 25 de setiembre de 1981. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 2|10 Nº 10.045 v. 2|10|81

SANTIAGO DEL ESTERO

Juzg. Federal de Santiago del Estero, Expte. Nº 209. — "Santiago del Estero, 19 de junio de 1981. — Autos y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer definitivamente a FRANCISCO VICTORIO BREGANT, cuyas condiciones personales constan en autos, por el presunto delito de Daño, con la expresa mención de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor que el mismo pudiere gozar. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal".

Santiago del Estero, 22 de setiembre de 1981. — Lorna R. de Luna Etchevertz, secretaria.

e. 2|10 Nº 10.048 v. 2|10|81

CORRIENTES

Nº 3

Por disposición de S.A. la Dra. Corina Elisa Pintos de López, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Corrientes, se hace saber mediante cinco (5) publicaciones del presente, que se ha postergado la fecha de celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato en el juicio: "ROMERO AGROPECUARIA S.C.A. s|concurso preventivo" Nº 26.542, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado (Carlos Pellegrini esquina Salta), el día 19 de octubre de 1981 a las 7.30 horas. A efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación, se otorga el presente.

Corrientes, 28 de setiembre de 1981. — Manuel Ramón Pono, secretario.

$ 300.000 e. 2|10 Nº 76.485 v. 8|10|81

JUJUY

Hago saber que el Sr. Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expte. Nº 1.021|80, caratulado: "Caiguara de Rivero, Teresa s|Declaración de fallecimiento presunto de Román Patricio Rivero", ha dispuesto, de conformidad con el Art. 5º de la Ley Nº 22.068, citar a ROMAN PATRICIO RIVERO, argentino, L.E. Nº 8.191.302, de profesión jornalero, casado, de 38 años de edad, con último domicilio registrado en San Martín s|Nº, Calilegua, Departamento de Ledesma, Prov. de Jujuy, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. — Publíquese por el término de cinco días sucesivos.

San Salvador de Jujuy, 22 de setiembre de 1981. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 2|10 Nº 10.049 v. 8|10|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, comunica por 3 días en el juicio "SCUKA DE MONTANI JOSEFINA c|MORINI ALBERTO PEDRO s|ejecución hip., expediente Nº 47.939 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 16 de octubre de 1981, a las 12.30 horas, en el Hall de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Fed. Una unidad funcional del piso 6º de la finca de zona Norte de Capital Fed. con frente a la calle Anchorena 1782-1784 entre las de French y Juncal edificado sobre el lote de terreno del cual es parte, señalado en el Nº 36 de la manzana A; la unidad referida indicada con el Nº 11 tiene una superficie cubierta de 100,87 mts.2 y un balcón de 4.67 mts.2, lo que hace una superficie total de 105 54 mts.2. A la unidad se le adjudica en condomino y por partes iguales con las unidades 1, 3, 5, 7, 9 y 13 la unidad complementaria Nº 1, de planta baja, con una superficie cubierta de 12.01 mts.2; destinada a garaje, ver fs. 152|159. La cláusula hipotecaria 5a. establece que en caso de ejecución la unidad se entregará desocupada. Base $ 175.163.992 al contado. A la unidad le corresponde el 8,39 por ciento de todo el imueble. Seña 8%. Comisión 3%. Se deben expensas comunes al 31 de julio de 1981 $ 21.216.791 siendo el importe de este último mes $ 1.352.165. Las visitas serán de lunes a viernes de 14.30 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil por Sellado Boleto c|venta.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

432.000 e. 2|10 Nº 76.514 v. 6|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados "BELDA DE BIGLIARDI, JUANA s|sucesión", expediente 25.121, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2 depto. 6, T.E. 392-1660, rematará el día lunes 12 de octubre de 1981 a las 12 y 30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: la unidad Nº 6 (departamento "D"), ubicado en el primer piso (contrafrente), correspondiente al inmueble ubicado en la calle Medrano 273|75, entre Díaz Vélez y Potosí, de esta Capital; consta de: porch de entrada, living-comedor de 8 ms. x 3,50 ms.; tres dormitorios; 2 de ellos, al igual que el living, con ventana al jardín; baño completo; habitación de servicio con acceso al pasillo que da a los dormitorios principales; baño de servicio y lavadero; cocina; calefacción central y portero eléctrico. Superficie propia 83 ms.2 75 dms.2 según títulos (Fs. 241). Matrícula 7-832-6. Adeuda por expensas comunes según constancias de Fs. 249, la suma de pesos 6.770.522 al 19|8|81; por O.S.N. la cantidad de $ 228.465 hasta la 2 cuota de 1980 (Fs. 211) y por Impuesto municipales $ 297.520 incluida cuota anual 1980 (Fs. 214) ambas sujetas a reajustes. Se encuentra y se entrega totalmente desocupado. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base pesos 140.000.000. Seña 8%. Comisión 3% sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se vita los días miércoles 7, jueves 8, viernes 9, sábado 10 y domingo 11 de octubre de 1981 de 11 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi secretario.

$ 360.000 e. 2|10 Nº 76.506 v. 5|10|81

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos caratulados "NOAILLES, MARIA ESTHER c|VELAZQUEZ, JORGELINA Y COSTA JUAN CARLOS s|sucesiones s|división de condominio", Expediente número 8.791, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 7 de octubre de 1981, a las 13 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal el inmuebles ubicado en la calle Segurola 128 (unidad 4) departamento "D" sito en la Plata Baja, Capital Federal, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baños y cocina, patio interior y dependencias de servicio en regular estado de conservación. Superficie cubierta 89.50 mts.2. Porcentual 11,51%. El departamento se encuentra desocupado. Según consta a fs. 81 adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias $ 46.239; a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 58.706| (fs. 84) y por expensas comunes según consta a fs. 178 $ 1.302.689 el importe correspondiente al mes de julio por expensas fue de $ 54.275. Se visita los días 3, 4, 5, 6 de octubre de 1981, de 15 a 18 horas. Base $ 33.264.218. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficinas del martillero y|o Talcahuano 479 Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 450.000 e. 2|10 Nº 76.508 v. 6|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en autos: "LOPEZ LECUBE CARLOS A. c|LA PARIS s|ordinario", Exp. 37.844, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 8 de octubre de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) el 50% indiviso de la unidad 2 (dep. "A"), piso 1º, de la calle Junín 1421|25, Capital. Base: $ 96.861.266. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5o|oo. En efectivo o cheque certificado. Superficie: 103,82 ms.2 y uso exclusivo de un patio concurrente de 7,89 ms.2 y balcón de 6,54 ms.2. Ad-Corpus. Porcentual: 11,22%. Adeuda $ 397.660 por expensas comunes al 1º de agosto ppdo. Se encuentra ocupado por el codemandado Sr. Bernardino Sorkin y su familia. Horario de visita: de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 252.000 e. 2|10 Nº 76.511 v. 6|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por un día en los autos "FOJ BERNARDO c|GUTMACHER ISAAC J. s|ejecutivo", que el martillero José Roque Laurnagaray rematará el viernes 2 de octubre de 1981, a las 16.30 hs. en el salón de venta sito en Tacuarí 647 donde se exhiben: 1 serigrafía de 0,40 x 0,80 mts. representa una mujer y la firma Spilimbergo; 1 óleo que representa un cuarto con muebles y lo firma J. Manghi; 1 aguafuerte puente viejo y lo firma Quinquela Martín; 2 bafles marca Holimar; 2 mesitas; 1 televisor marca Panasonic modelo F 455425; 1 stereo radio portátil JVC modelo RC-717 JW. Exp. 40.744, sin base al contado, al mejor postor, comisión 10%.

Buenos Aires, 28 de setembre de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 84.000 e. 2|10 Nº 10.838 v. 2|10|81

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 en autos "EL PUENTE DE LINIERS, COOP. DE CRED. CONST. Y VIV. LTDA. v|LIUZZI, AMADEO y otros s|ejecutivo" Exp. número 47.231 comunica por dos días que el martillero Roberto Juan Gómez rematará el día 9 de octubre de 1981 a las 17.30 hs. en la calle Timoteo Gordillo 1805 de ésta Capital, un pantógrafo de acero con motor de 1,3|4 amp. sin número visible en buen estado de funcionamiento. Sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. Seña 30%, comisión 10%; el bien de remate puede verse en la calle Timoteo Gordillo 1805 de 10 a 16 hs. los días hábiles; hasta el día del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Carlos María Rotman secretario.

$ 168.000 e. 2|10 Nº 10.811 v. 5|10|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos "CAZARRE, FRANCISCO EFRAIN c|COMERCIAL ATLANTICA S.A.C.I.M. y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 144.914, que el martillero Camilo Víctor Ghizzoni, rematará el día 8 de octubre de 1981, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un departamento de 4 ambientes para oficinas, sito en Avda. Gral. Mitre 1980 entre las de Inte. Beguerestein y Cnel. Llorente, piso 2º Dto. "A", de la ciudad de Avellaneda, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por una superficie propia cubierta de 93,17 mts.2; superficie descubierta 1,86 mts.2. Superficie total propia: 95,03 mts.2, incluido balcón al frente sobre Avda. Mitre, calefacción central y toilette. El edificio linda por su frente al SO con Avda. Mitre, en su costado al NE con lote 2, al NO con fracción de Rosario Ricca y otro y, por su otro frente al SE con calle Inte. Beguerestein. Designación Catastral: Circ. I; Sec. F; Frac. II; Parc. 17; U. F. 8; Polígono 02-03. Dominio Legajo Nº 1261|57 P.H. Porcentual 3,6%. Se adeudan expensas según informe hasta el mes de octubre de 1980 $ 2.697.495. totalmente desocupado. Base: $ 225.000.000 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Visitas de lunes a viernes de 15 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 252.000 e. 2|10 Nº 10.824 v. 5|10|81

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en el juicio "BAUSCH Y LOMB ARGENTINA S. A. c|VIEGAS, RUBEN BERNARDINO s|ejecutivo", Expediente 7.955, que el martillero Jorge R. Torres rematará el día 5 de octubre de 1981, a las 15 horas, en Humberto I 2046, Capital, donde se exhiben diariamente de 9 a 12 horas, una máquina de fotografía marca Polaroid miniportátil Nº 3.197.911 de aduana, con flash electrónico Nissin 400 R, sin número visible, con trípodi marca Tauro para fotos instantáneas. Un frontofocómetro marca Toc Nº 42077 y una Visiladora marca Ramos Mejía sin número visible. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 66.000 e. 2|10 Nº 76.427 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, hace saber por tres días en autos "CREDICAB CAJA DE CREDITO CIA. LIMITADA c|FERNANDEZ DIAZ, HECTOR ANTONIO s|ejec. hipot." Exp. Nº 183.147, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 15 de octubre a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, una fracción de campo ubicada en la provincia de La Rioja, departamento General Sarmiento, denominada La Aguada o Aguadita, compuesta de una superficie según título de 21.640 Has. 5.679 metros cuadrados y según mensura aprobada judicialmente consta de 21.762 Has., 40 Areas y 71 Ca., todo encerrado dentro de los siguientes linderos generales, Norte quebracho colorado; sud Plaza de los Pozuelos, Este Carril Que Vá, Del Valle Hermoso, y Oeste con la cima del Cerro Jaguel. Nº de cuenta 4—10—32—003—516—425. Dominio H — 24. Base $ 940.410.279. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita libremente. Tiene abonados los gravámenes en concepto de Impuesto Inmobiliario hasta el 31|12|80. Se hace presente que la Ruta Provincial Nº 40 de Vinchina hasta Tinogasta Catamarca atraviesa el campo en una extención de 25 kilómetros aproximadamente.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. —Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 342.000 e. 2|10 Nº 76.505 v. 6|10|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|TINEO, JOSE FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 212.955, que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 23 de octubre de 1981, a las 16 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, una finca en la ciudad de Jáuregui, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Pueyrredón 321 entre Belgrano y Avenida Flandes, edificada en el lote 26 b con las siguientes medidas: de frente 10,15 metros 15,02 metros de costado por el NE y 16,78 metros por el SO teniendo en contrafrente 10 metros haciendo una superficie de 159 metros cuadrados, la propiedad consta de una habitación de 3 x 3,50 metros con piso de parquet, otra habitación de 3 x 2 metros con contrapiso solamente, un living comedor de 8 x 3 metros con contrapiso, un garaje de 6 x 3 metros piso de granito, otra dependencia de 6 x 3 metros con contrapiso, un baño sin piso ni accesorios, solamente con cañerías a la vista, una cocina de 3 x 2 metros con piso de granito solamente con cañerías a la vista, todo en planta baja, en la parte superior existe una dependencia de 8 x 3,50 metros con contrapiso y una terraza con piso de cemento, en el contrafrente un patio de 6 x 6 metros con contrapiso, faltan las puertas y ventanas internas, existe un portón de hierro y una puerta de madera en la entrada y dos ventanas de enrollar el techo es con tejas francesas. Todas las medidas son aproximadas. El bien se subasta ad-corpus, en el estado en que se encuentra. El mismo se halla desocupado y podrá ser visitado de lunes a viernes de 14 a 17 horas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección A, Manzana 40, Parcela 26 b. Base pesos 1.292.053. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 522.000 e.2|10 Nº 76.503 v.6|10|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "EXPEDIENTE 176.527|80 s|ejecución hi-

potecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematara el 16 de octubre de 1981 a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el lote urbano, designado con la letra A de la Manzana 82 de la ciudad de San Julián, en el Departamento de Magallanes, Provincia de Santa Cruz, que afecta la forma de un cuadrado de 50 mts. de lado o sea 2500 metros cuadrados de superficie, con todo lo en él plantado, edificado, adherido al suelo (sujeto a una servidumbre sobre nacimiento y corrientes de agua). Linderos: al N.E. y al N.O. calles medio partes de las manzanas 53 y 81, respectivamente del referido pueblo y al S.O. y S.E. los solares D y B, respectivamente de la manzana 82. — Títulos en autos. Ocupada por el demandado en su calidad de propietario. Cláusula de desocupación: 12a. "... la parte deudora se obliga a la inmediata desocupación del inmueble dentro de los diez días de notificado el auto que ordena el remate. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 69.420.313. Contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado del boleto el 0,50% cada una de las partes. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 414.000 e. 2|10 Nº 76.597 v. 6|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "EXPEDIENTE 176.449|80", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 16 de octubre de 1981 a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo denominado Vega Grande, con todo lo en él plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la Provincia de Santa Cruz, determinado por el lote pastoril Nº 9 de la Sección A del Departamento Magallanes, próximo al puerto de San Julián compuesto por 20.000 hectáreas que afectan la forma de un rectángulo que mide 10.000 mts. en los lados Norte y Sur y 20.000 mts. en los lados Este y Oeste, teniendo por linderos al Norte el lote 6, al Este el lote 8, al Sur el lote 20 y al Oeste el lote 10, ocupado por el deudor hipotecario a cuyo nombre se registra según constancia de fs. 54. Cláusula de desocupación Nº 12a.: Ordenado el remate la parte deudora se obliga a la inmediata desocupación del inmueble dentro de los 10 días de notificado el auto que lo ordena. — Visitar en cualquier momento. — Base: $ 209.118.568. Contado Seña 10%. Comisión 3%. Sellado del boleto el 0.50% cada una de las partes. Todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 414.000 e. 2|10 Nº 76.596 v. 6|10|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 29 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I. c| FERRETTI, MARIO S. y otra s|Hipoteca", Expediente Nº 6549, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad Corpus" el día 7 de octubre de 1981, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano nº 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tucumán nº 1901 - Villa La Florida - de Quilmes (oeste) Provincia de Buenos Aires. — El inmueble hace esquina, su entrada principal es por la calle Tucumán, por la calle Paraguay tiene un porton de entrada que da al patio de la casa. — Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, garaje cubierto y un salón en la esq. de 4 m. x 5 m. aproximadamente. — Esta ocupado por la Señora María Rosa de la Puente y sus hijos. — Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. G; Manz. 54; Parcela 8; Partida Inmobiliaria 10.594. — Superficie del terreno 214,55 m2. — Según consta a fs. 102 adeuda por impuesto inmobiliario: pesos 7.129.850 a la Municipalidad de Quilmes $ 3.123.218, (fs. 106) y a Obras Sanitarias $ 1.263.890, fs. 107. — Base: pesos 22.213.797; Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley. — Se exhibe todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según contrato hipotecario cláusula 8 (fs. 20 vta.) la vivienda debe entregarse desocupada.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 432.000 e. 2|10 Nº 76.513 v. 6|10|81

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Número 32, comunica por tres días que en autos "CEJAS, CAMILA DOLORES c| SAUCEDO, HUGO RUBEN s|ejec. prendaria" Expediente nº 176.319 que el martillero Rubén Adolfo Rio, rematará el día 6 de octubre de 1981 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233 Capital, un Semirremolque marca Dyson modelo 1956 Chasis nº 2519, equipado, dominio nº X263.359. — Lugar de exhibición Ruta Nacional Nº 8 y Castex - San Mastín, Pcia. de Buenos Aires de 9|12 y 15|18 horas. — Base pesos 27.384.276. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 198.000 e. 2|10 Nº 76.464 v. 6|10|81

Nº 38

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, de Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|ARCEMIZ DE VILCHES, LEONOR ERCILIA s|Ejecución Hipotecaria", Expediente nº 19.806, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 16 de octubre de 1981 a las 14.00 horas, en el local sito en la calle Talcahuano nº 479 Capital Federal. — Una finca en la ciudad de La Plata, Villa Elvira, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 122 entre las calles 82 y 83, edificada en el lote Nº 6, de las siguientes medidas 7,50 mts. de frente por 33,75 mts. de fondo o sea una superficie de 253,12 mts. 2, la propiedad consta de dormitorio de 3,90 mts. x 4 mts., un segundo dormitorio de 4 x 4 mts., un Hall tipo imperial de 7,80 mts. x 3,05 mts., un comedor de 3,20 metros x 3,35 mts., una cocina de 2,80 mts. x 2,33 mts., un baño de 1,50 mts. x 2 metros con accesorios imprescindibles; en su parte posterior existe un galpón de 6,10 x 4,10 mts., una cocina de 3,10 x 4,50 mts., con pequeña pileta y un baño tipo retrete, todas las medidas consignadas son aproximadas. — El techado total es de chapa galvanizada. — La misma cuenta con servicios de luz eléctrica y agua corriente. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IX, Sec. A, Manzana 7, Parcela 7, Parcela 6 lindando al frente con la calle 122, al NO con el lote 5, al SO con el fondo del lote 25 y al SE con el lote 7. — La finca se remata Ad-corpus en el estado en que se encuentra y podrá ser visitada de lunes a viernes de 1: a 18 horas. — El bien se encuentra ocupado por la demandada, quien conforme a la Cláusula Cuarta, Inc. "C" se compromete a desocuparla dentro de los 10 días de aprobado el remate. — Base $ 45.864.333 - Seña 10 % - Comisión 3 % - Sellado 5o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 522.000 e. 2|10 Nº 76.502 v. 6|10|81

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días en autos: BANCO DE SAN MIGUEL COOP. LTDO. c|MAZZA, LUIS JOSE y otra s|ejec. hipotecaria" Exped. 15.907, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 8 de octubre de 1981, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores) los lotes 18 y 19 de la manzana 44, San Miguel, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Martín Irigoyen 1345|49. Se trata de un chalet de dos plantas y en cuerpo aparte garaje y cuartito con parrilla. El terreno mide (ambos lotes) 17,32 metros de frente por 25,98 metros de fondo, o sea 449,96 metros cuadrados. Ad-corpus. Base $ 147.085.603. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Puede visitarse de lunes a sábado en el horario de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 252.000 e.2|10 Nº 76.512 v.6|10|81

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal,. Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MACRO C.F.S.A. c|GUTIERREZ, RAUL RODOLFO s|ejecución prendaria", expediente Nº 20.425, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981, a las 10 horas, en Arcos 3751, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, un automotor marca Fiat tipo automóvil sedán, 2 puertas, modelo 133L|1977, motor marca Fiat número 0000026, carrocería y|o bastidor marca Fiat Nº 0000357 dominio Nº C 824.419, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.804.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 234.000 e.2|10 Nº 76.510 v.6|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MACRO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|KOHAN, BERNARDO y otro s|ejecución prendaria". expediente Nº 20.383, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981, a las 12 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automóvil marca Dodge, modelo 1500 M1,8 del año 1980, de fabricación nacional, con motor marca Chrysler Nº A8501876, chasis marca Dodge Nº A5LH010628, afectado al uso privado, dominio C 1.009.610, en buen estado general de uso, con dos limpiaparabrisas, con antena, con radio y un espejo retrivisor exterior, con rueda de auxilio, con criquet y llave saca ruedas, en el estado en que se encuentra. Base $ 28.854.000. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 306.000 e.2|10 Nº 76.507 v.6|10|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 11, comunica por un día en los autos caratulados "ASOCIACION OBRERA TEXTIL c|SELSA S.A.I.C.F. e I. s|Ley 18.610" Expediente Nº 28.936|79, que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 9 de octubre de 1981, a las 10 hs. en el local de ventas del Depósito San Cayetano calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, los siguiente bienes: nueve telares automáticos de felpa para toallas turcas, tejido esponja o a rizo marca Saurer de industria suiza con ancho de peine de 2,60 mts. y equipados con motores de 2 HP marcas Brown Boveri de 950 r.p.m. Nros. 582420; 582431; 582438; 582423; 582421; 582422; 582383; 582440 y 582442, los telares tienen los siguientes Nros: 37695; 37696; 37697; 37698; 37699; 37700; 37701; 37702 y 37703. Seis telares para loneta marca Saurer Industria Suiza Nros: 38.330; 38331; 38332; 38333; 38334 y 38335 con un ancho de peine de 1,50 mts. equipados con motores de 1,5 HP marcas Brown Boveri números 651104; 651129; 651116; 651130; 651107 y 651131; todos los bienes a rematar en el estado en que se encuentran. Sin base; seña 30%, comisión 10%. Al contado, dinero en efectivo. Entrega previa aprobación judicial de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. El desarme y traslado de los bienes a rematar corre por cuenta y riesgo de los compradores. Horario de exhibición: de lunes a viernes de 9 a 11 hs. en la calle Santa Cruz 140, Capital Federal, lugar donde se hallan los bienes a subastar.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — Jorge E. Loy a, secretario.

$ 168.000 e. 2|10 Nº 10.791 v. 2|10|81

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37 comunica por 1 día (Expte. Nº 9.500) en el juicio "LO PRESTI SALVADOR FRANCISCO c| DITRICH AUGUSTO y otros s|tercería de dominio" que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 15 de octubre en la calle Humberto 1º 2042 Capital; una máquina fabricadora de hielo de acero inoxidable "Policup", de 2 puertas, eléctrica de 1 mt. de alto por 1,30 mts. de frente, más o menos en buen estado de funcionamiento. Sin base. Al contado. Comisión 10%. Seña 30%. Todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. Miguel Angel Pirolo secretario.

$ 84.000 e. 2|10 Nº 76.504 v. 2|10|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41 comunica por 1 día en autos: "SUAREZ OSCAR c|COMEILLES JULIO y otros s|despido, Expte. 1.166", que el martillero Amadeo Buetto, rematará el día 7 de octubre de 1981 a las 14.30 horas, en Humberto 1º 2042 Capital Federal: 34 mesas con tapas de laminado de plástico cuatro patas de madera; 71 sillas de madera; 1 equipo de refrigeración correspondiente a la heladera, marca Armametic de 3|4 HP; 1 heladera de 10 puertas mostrador y mesada de acero inoxidable; 4 banquetas tapizadas con apoya pies; 2 colgantes de luz de hierro y vidrio color caramelo. Al contado sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. Exhibición de lunes a viernes de 15 a 18 horas en la calle Río Cuarto Nº 1490 Capital Federal.

Buenos Aires 1º de octubre de 1981. — Juan José Hirzy, secretario.

$ 78.000 e. 2|10 Nº 76.509 v. 2|10|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a SEBASTIANA VITALE DE BRUNO para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar el traslado de la demanda y a tomar la intervención que le corresponde en autos "Bruno, Pascual c|Vitale de Bruno, Sebastiana s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes en su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 120.000.— e. 1º|10 Nº 10.795 v. 2|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BEATRIZ FREIXA DE DEL CHICO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 10.287 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de el Boletín Oficial del 22|9|81 al 24|9|81.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, a mi cargo, hace saber por dos días que en autos "Paladino, Roberto Roque c|Vilmer, Ana Leonor s|cumplimiento de contrato" se ha dispuesto citar a doña ANA LEONOR VILMER a efectos de que en el término de 10 días comparezca a estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que le represente en autos.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 120.000.— e. 1º|10 Nº 76.288 v. 2|10|81

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretara Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS RUBINO y doña CLEMENTINA URSULA PADIN DE RUBINO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires setiembre 14 de 1981. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 60.000.— e. 1º|10 Nº 10.331 v. 5|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9 al 25|9|81.

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUETA GOMEZ ESPECHE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 60.000.— e. 1º|10 Nº 69.269 v. 5|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8 al 13|8|81.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO EDUARDO RUSSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 10.083 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|9|81 al 21|9|81.

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRAZIANA DO CAMPO DE BOZZONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 60.000.— e. 1º|10 Nº 72.574 v. 5|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|9 al 9|9|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza a CIRIACO FRATASSI para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Zorzoli, Margarita c| Fratassi, Ciriaco s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 84.000.— e. 1º|10 Nº 10.783 v. 2|10|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO COLLINS SMITH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 74.672 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9|81 al 24|9|81.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ISAAC WAKS y SZEJNA JENTA ROZENSZAJN DE WAKS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Daniel Ruben Tachella, secretario.

$ 60.000 e. 30|9 Nº 10.275 v. 2|10|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|9|81 al 24|9|81.

Nº 29

Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados en autos "SANCINETTI, ERNESTO MARTIN s|Concurso Civil", que ha señalado fecha Junta Acreedores para el 16 de noviembre próximo a las 10.30 horas la que se celebrará con quienes concurran. — Síndico interviniente: Doctor José María Monner Sans (h.), con domicilio en Rivadavia 717, piso 5º.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 1º|10 Nº 9.991 v. 7|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación de pagaré", que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, conjuntamente por Pradymar S.A. y Noel y Cía. S.A. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de $ 1.850.000.000. Se autorizará el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.930 v. 16|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Mabel Silva y Francisco José Weigel en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 29 de noviembre de 1977, domicilio de pago en calle Don Bosco 3425, Capital Federal, por un importe de quinientos mil pesos ($ 500.000), con vencimiento a la vista. Se advierte que se autorizará el pago del instrumento si dentro de los sesenta días contados a partir de la última publicación, no se dedujere oposición por el tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 28|9 Nº 9.931 v. 16|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de cuatro pagarés librados por la firma Clad S. R. L. a la orden de la firma Daher Boge S. A. I. C. y F., con cláusula sin protesto, endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: a) Pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 18 de marzo de 1979; b) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 22 de marzo de 1979; c) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el día 26 de marzo de 1979; d) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 26 de marzo de 1979. Se autorizará el pago de los documentos nombrados después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no se dedujere oposición por parte de persona interesada.

El presente edicto deberá áser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 14 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 28|9 Nº 9.933 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 21|9|81 se ha decretado la quiebra de PERLE S. A. C. I. y F., con domicilio en Méndez de Andés 1931, Capital Federal, a fin de que los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder los pongan a disposición del síndico designado contador Carlos Homero Giuliani, con domicilio en Av. Pte. Julio A. Roca 672 piso 8º, of. "C" en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981 — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. — Firmado: Fernando Ottolenghi. Juez".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 29|9 Nº 9.949 v. 5|10|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, dispone en los autos caratulados "MICHELI, ORLANDO RENATO s|Cancelación", se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.602, constituido en el City Bank, Sucursal Villa Urquiza, sito en Triunvirato 4301, Capital Federal, a favor de Orlando Renato Micheli, C.I. Nº 3.951.077, Pol. Fed., domiciliado en Mariano Acha 3957, Capital Federal, con fecha 13|5|80, pagadero el día de su vencimiento 12|6|80, por la suma de $ 67.000.000 en concepto de monto colocado y de $ 69.973.699 al cobro, sin haber sido endosado. Se hace saber asimismo que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos, contados desde la última publicación, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días (art. 9 Decreto Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.530.000.— e. 22|9 Nº 74.833 v. 12|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Cap. Fed., hace saber por quince días que en los autos: LEONETTI, MARTHA CARMEN y otra s| cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 861.577 constituido en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (16) sita en Cabildo 1939, Cap. Fed. a nombre de Martha Carmen Leonetti y Luisa Florentina Leonetti, L.C. Nº 165.785 y L.C. Nº 2.583.736, respectivamente, impuesto el 12 de mayo de 1981, por un plazo de 31 días, con vencimiento el 12 de junio de 1981, al 91%, por el monto de pesos 7.700.000. Plazo de oposición, 60 días de la última publicación (art. 98 D.-L. número 5.965|63). — El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. —

$ 1.530.000 e. 25|9 Nº 10.525 v. 15|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que con fecha 4 de setiembre de 1981, se resolvió: "...Declarar en quiebra a OSVALDO NESTOR SILVA; fijar plazo hasta el día 19 de noviembre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto, domiciliado en Vidal 2375, piso 7º "E", y piso 9º "F"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de febrero de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5, del art. 11, de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incs. 1 y 7, del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Firmado: Horacio E. Meincke, Juez

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 29|9 Nº 9.950 v. 5|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de: "ISAC COHEN S. A., Sindica: Alicia Teresa Obredor, con domicilio en Avda. Directorio 2996|98, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de octubre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de diciembre de 1981 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindica, prohibiéndose hacerse pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Tribunal. Intimaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Gastón F. Liantada, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.993 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha de agosto de 1981, se declaró la quiebra de: "CASA ANARANJADA S.A.", comunicando que ha sido designado Síndico el Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Montevideo 1178, 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 2 de febrero de 1982. Señálase el día 6 de abril de 1982, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30|9 Nº 9.971 v. 6|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, notifica apertura concurso preventivo de NEUMATEX, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, domicilio Galicia 1852|54. Socio Comanditado Salomón José Zaidel, síndico don Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359 piso 5º "C". Términos para verificar créditos en el indicado domicilio: 7 de diciembre de 1981, Junta de Acreedores: 11 de marzo de 1982, a las 9 horas, en Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 300.000 e. 29|9 Nº 75.952 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Capital Federal hace saber que en los autos: "GOLDEN GATE S.A. s|Quiebra", se ha dispuesto prorrogar el plazo para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General que prescribe el Art. 40 de la Ley Nº 19.551, hasta el día 6 de octubre de 1981. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 210.000 e. 30|9 Nº 76.089 v. 6|10|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES LAMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA s|Quiebra". — Síndico Contador: José Villar, con domicilio constituido en al calle Tucumán 2242, 2º, "A". — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Asimismos en dicha publicación deberá constar la fecha en que los acreedores de deudas posteriores a la presentación de este concurso (artículos 194 y 195 de la Ley Nº 19.551), presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, para esos fines, fíjase hasta el día 4 del mes de diciembre de 1981 (artículo 96, inciso 1º del citado cuerpo legal). Así también fíjase el día 25 del mes de febrero de 1982, a fin de que la Sindicatura presente los respectivos informes (art. 92, inc. 2º, segundo párrafo).

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.994 v. 7|10|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la firma SABATE S.A.I.C. y F. con domicilio en Burela 2040, Capital. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico don Oscar Méndez con domicilio en Florida 1, piso 10, oficina 36, de la Capital Federal. Señálase el día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, en la sala de Audiencias del Tribunal, la que llevará a cabo con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 330.000 e. 29|9 Nº 75.996 v. 5|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "MICROCORP S. A. s|quiebra"; síndico: Contador D. Jorge Gamberale, con domicilio en Lavalle 710, piso 2º, depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1981. En

caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1982 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|9 Nº 9.951 v. 5|10|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de FARPER S. R. L. Expte. Nº 42.705|81, el síndico designado es el contador Daniel Alberto Santos, con domicilio constituido en la calle Libertad 877, 7º piso, A, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del día 12 de febrero de 1982, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, los que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Carlos M. Angel Ferrário, secretario.

e. 28|9 Nº 9.934 v. 2|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que en los autos "INHOUS-KLEIN CONSTRUCCIONES S.A. s|Quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para la presentación del informe general (art. 40) para el día 21 de octubre de 1981. A los fines de los arts. 38, 39 y 41 de la Ley 19.551 y al efecto que hubiera, se fija la fecha del 11 de noviembre de 1981.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 30|9 Nº 9.973 v. 6|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por quince días, en autos: 'SOFIA SOLANA VIVOT s|Cancelación" que ha ordenado disponer la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 3.670|47 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Nº 6, con domicilio en la calle Callao 273, Capital Federal, a nombre de Vivot, Sofía Solana, con fecha de vencimiento: 10|6|81 monto a cobrar $ 16.932.616. — Autorizándose su pago en el caso de que no se dedujese oposición de terceros, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Publíquense edictos por el término de quince días.

Buenos Oires, 8 de setiembre de 1981 María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.170.000 e. 14|9 Nº 9.960 v. 2|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (E. L.) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma Drome S.A.I.F.C., por un importe de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) con vencimiento en fecha 31 de marzo de 1983, con cláusula "sin protesto" y pagadero en Buenos Aires. — El presente edicto está exento del previo pago de aranceles por la publicación en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art. 175 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 15|9 Nº 9.714 v. 5|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 1981 se decretó el concurso civil de ALICIA IBARRA FERNANDEZ DE SAENZ VALIENTE, a quien se le ordena al igual que a terceros que entreguen al síndico los bienes de la concursada. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas la documentación referida a su situación económica. Se prohibe hacer pagos a la concursada, los que serán ineficaces. Intímase a la concursada para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fíjase al día 24 de noviembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fíjase la audiencia del día 26 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste es propuesto por la deudora, y con la prevención de que se realizará con los que concurran. Síndico actuante Dr. Ernesto Manuel Viñes, con domicilio en Corrientes 1515, 7º "E".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 1º|10 Nº 9.995 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados STAR MOVING AND CARGO SERVICE S.A. s|Quiebra". Síndico: Juan Bautista Juárez. Domicilio constituido: Larrea 723, 7º piso "C", Ca. Fed. Fíjase hasta el día 2 de diciembre de 1981, como fecha hasta la cual los acreedores podrán ocurrir ante el Síndico para solicitar la verificación de sus créditos. Señálase audiencia del día 8 de marzo de 1982, a las 9 horas en la cual se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera— que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaselos de la prohibición de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 24 horas ponga a disposición del Síndico los libros y papeles de su negocio como así también todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación: asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley 19.551 y en su caso los incs. 1º y 7º de dicho artículo. También dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 30|9 Nº 9.974 v. 6|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de "ROMERO JOSE MARIA", Síndico Contador Sr. Héctor Enrique Cudero, domiciliado en Cangallo 1547, 10 piso, Dpto. "C" Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 29 de diciembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 31 de marzo de 1982 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.996 v. 7|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 comunica por cinco días la quiebra de: "TABACOS SIN PAPEL S.A.C.I.F.". Síndico: Contador Sr. Alfredo José Batiz, domiciliado en Av. Belgrano 1315, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de diciembre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase la audiencia del día 26 de marzo de 1982 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario

e. 30|9 Nº 9.975 v. 6|10|81

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1981 le ha sido decretada la quiebra a DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A., habiendo sido designada síndica judicial la contadora Martha Haydee Decristófalo de Muñiz, con domicilio en la calle Paraná 425, piso 10, frente Capital y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos hasta el día 26 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número de ellos, el día 8 de marzo de 1982 a las 8 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase al fallido para que cumpla con el requisito del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.997 v. 7|10|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días conforme artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: "COIFMAN, STISSIA s|cancelación de certificado a plazo fijo". Expte. Nº 7.726|80, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nros. 334.299 y 334.300 emitidos el 21|10|80, con vencimiento el 25|11|80, por pesos 6.949.300 y 2.666.800 emitidos por el Banco Boston; y Nº 17.276 por pesos 5.200.000 emitido el 9|10|80 con vencimeinto el 13|11|80, por el Royal Bank of Canada. Todos los certificados a nombre de la actora.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 900.000 e. 28|9 Nº 10.643 v. 14|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, comunica que en los autos caratulados: "DIAZ REYNOLDS DE BALLESTER, DORA ISABEL s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del City Bank Nº 189.831, emitido a nombre de Ballester, Mario y|o Díaz Reynolds, Dora Isabel por $ 30.612.963 a 35 días a una tasa de interés de 63 % anual, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 98|95 Dec. Ley 5.965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 990.000 e. 25|9 Nº 75.467 v. 15|10|81

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días que en autos "LODIGIANI Y LEALI S.A.I.C. s|cancelación de título" ha dispuesto la cancelación del título Nº 214, correspondiente a 1.487 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 1,00 cada una, clase B de Chrysler Fevre Argentina S.A.I.C. y del título Nº 471, de 1.975 acciones similares, haciendo saber asimismo que se autoriza la obtención de los duplicados de los referidos títulos, transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjeran oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 990.000.— e. 16|9 Nº 10.127 v. 6|10|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra) s|cancelación" Expte. Nº 8.786 que se ha resuelto la cancelación de un pagaré librado en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma LEONES DE BLEEK S.A. por un importe de ochocientos treinta millones de pesos ($ 830.000.000) con vencimiento en fecha 3 de abril de 1983. Se autoriza su pago para transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 15|9 Nº 9.718 v. 5|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de "NOVASIDER S. A. I. C.", que se ha fijado nueva fecha de junta, la que se celebrará con los que concurran el día 26 de noviembre de 1981, a las 9 horas, en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 29|9 Nº 9.952 v. 5|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra CONSTRUCCIONES DEXTER S.R.L., síndico Fanny Levin, Lavalle 1473, escritorio 603|604, a quien los acreedorse deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de marzo de 1981 a las 9.30 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.998 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 en los autos: "Banco Juncal Cooperativo Limitado c|Puntero S.A.I.C. F. e I. y otro s|ejecutivo", cita por el término de cinco días a PUNTERO S.A.I.C.F. e I. para que se presente a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 84.000.— e. 1º|10 Nº 10.770 v. 2|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "CAMRIEL TRANSPORTES S.A.C.", Síndico Ernesto H. García, Avda. Córdoba 1505, piso 3º "5", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de diciembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de marzo de 1982, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél que tengan en su poder y prohíbese hacerle pagos los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 1º|10 Nº 9.999 v. 7|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica que en los autos: "EDELSTEIN, ENRIQUE y otra s|cancelación de Certificados de depósito" ha dispuesto la cancelación de los Certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles Nº 12.375 y 12.106 emitidos por el Banco de la Provincia de Corrientes Sucursal Capital Federal, a nombre de Enrique Edelstein y María

Josefa Olivella, siendo el primero por la suma de $ 24.570.000 emitido el 7|7|81 y con fecha de vencimiento 6|8|81; el segundo por la suma de $ 18.818.000 emitido el 2|7|81 y con fecha de vencimiento el 6|8|81; autorízase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.530.000 e. 16|9 Nº 74.120 v. 6|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En liquidación) s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados en Buenos Aires, por la firma Lamitec S.R.L., a favor del Banco de Intercambio Regional S.A., a saber: 1) Pagaré Nº 56.906, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 2) Pagaré Nº 59.907, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 3) Pagaré Nº 56.908, librado el 19 de febrero de 1979, por veinte millones de pesos ($ 20.000.000), con vencimiento el 20 de mayo de 1979. — Autorízase el pago de las cambiales precedentemente descriptas para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oficial durante quince días, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.676 v. 2|10|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que con fecha 27 de julio de 1981, ha proveído lo siguiente: Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, emitido por el City Bank N.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, a favor de Palermo S.A.I.C., fecha de emisión 13 de marzo de 1981, vencimiento el 13 de abril de 1981 por la suma de pesos ciento setenta y siete millones trescientos diecisiete mil ciento setenta y dos. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, individualizado a PALERMO S.A.I.C. una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciera oposición.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.5[illegible] e. 28|9 Nº 75.811 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos caratulados: "DICHIANO, ROBERTO s|cancelación de documento", hace saber a quien pudiere tenerlo el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 035144 emitido por el Bank Of America Sucursal Cangallo 525, Capital Federal a nombre de Roberto Dichiano, fecha de emisión 16 de marzo de 1981, fecha de vencimiento 21 de abril de 1981 a la tasa de 94 %, importe del capital original trece millones de pesos, que se autorizará el pago una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. El presente Edicto se publica durante quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 24|9 Nº 10.455 v. 14|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días, en los autos: "Carballo, Ricardo s|cancelación" que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, número 5986 emitido por Viplan S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avenida de Mayo 1158, Capital Federal, a nombre de RICARDO CARBALLO, fecha de emisión 14 de noviembre de 1979, fecha de vencimiento 19 de diciembre de 1979, interés anual 86 % a abonarse con el pago de capital con un plazo de 35 días, importe del capital original $ 1.080.000, monto al vencimiento $ 1.169.063 autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 28|9 Nº 10.622 v. 16|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 1/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 30|9|81. Termina: 2|10|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|9|81	CARMEN FERNANDEZ DE SUAREZ	10.667
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|9|81	MERCEDES ROSA GOMEZ	10.661
3	5	María del C. B. de Bosio	31|8|81	ANTONIO CID	10.670
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|9|81	EUGENIO GIRALDI y EUGENIO JUAN GIRALDI	10.651
4	8	Ernesto D. Julián	18|9|81	VICENTE ZAFFINO y MARIA IGLESIAS DE ZAFFINO	10.682
4	8	Ernesto D. Julián	17|9|81	AIDA ISMENA LAFFARGUE DE CIURLEO	10.695
4	8	Ernesto D. Julián	14|9|81	LAUREANO SUAREZ o LAUREANO SUAREZ ROMERO	76.039
5	9	Martín Amorortu	18|9|81	CONSUELO RODRIGUEZ DE SANCHEZ	75.823
5	9	Martín Amorortu	24|9|81	JUAN GARCIAS BONET o JUAN GARCIAS	75.937
6	11	Hugo Carrillo	8|4|81	NICOLAS JUAN KURSAR	10.675
6	11	Hugo Carrillo	22|9|81	FILOMENA ANDIA VDA. DE MOURE	10.691
6	11	Hugo Carrillo	23|9|81	EDUARDO LOPEZ	10.703
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|81	ILDA LINA FONT DE NARVAEZ	10.704
8	15	Adolfo María Repetto	23|9|81	PEDRO FERRARO	10.656
8	15	Adolfo María Repetto	20|8|81	RAQUEL VILLELLI DE BIANCHI	10.728
8	15	Adolfo María Repetto	24|9|81	GERVASIO ANTONIO PABLO PRIETO	10.705
8	16	Adriana C. de Frezza	17|9|81	BERTA DEL TRANSITO ERES DE BOGARI	75.887
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|9|81	HECTOR ANONIO FABBI	75.[illegible]69
9	18	Alejandro Olazábal	9|9|81	ROSA CAROLINA NEGRI DE RAMPONI	10.685
9	18	Alejandro Olazábal	21|9|81	RUBEN ELMALEH	10.709
9	18	Alejandro Olazábal	24|9|81	ATILIO ARZENO	10.676
9	18	Alejandro Olazábal	15|9|81	MARIA GONZALEZ DE MAS	75.987
10	19	Martín Durand	22|9|81	TIMOTEO BARREIROS	10.671
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|9|81	CATALINA JUANA BONO DE ANZALDI	10.701
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|9|81	ANTONIO TOMAS CAMPITELLI	76.004
12	23	María C. B. de Rufolo	25|8|81	ESZEL SIKORSKI	75.[illegible]
12	24	Horacio Guillermo Espeche	14|9|81	MIGUEL ANGEL FERREYRA	10.6[illegible]
13	25	Fernando B. Menéndez	22|9|81	ANGEL MIGUEL DEFILIPPI PECCI	10.6[illegible]9
14	27	José Luis Caruso	17|9|81	LEFOSO DE GARIBOTTO MARTHA	10.6[illegible]6
14	27	José Luis Caruso	22|9|81	VICENTE VIZZARI	10.669
14	27	José Luis Caruso	24|9|81	JUAN NESCI y RAFAELA RASPA DE NESCI	10.6[illegible]6
14	27	José Luis Caruso	7|9|81	JUAN SOTELO	75.[illegible]
14	27	José Luis Caruso	17|9|81	ALBERTO GUERRERO	75.831
14	27	José Luis Caruso	17|9|81	JUAN FURLAN	10.655
14	28	Guillermo C. Mercado	24|7|81	FRANCISCO CURIA	10.681
15	30	José Luis González	19|8|81	MIGUEL ANGEL IZQUIERDO y AGUSTIN IZQUIERDO	75.[illegible]93
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|9|81	JULIO CEFERINO BARREIRO	10.665
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|9|81	HOLOFERNE FRANCISCO DE MARIA	10.674
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|9|81	RODOLFO BENITEZ	10.678
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|10|80	CATALINA ESCALAS o SCALLAS o ESCALA o ESCALLAS DE ARAMBURO	75.960
18	36	María Isabel Millán	26|8|81	JORGE GUERINO CARPI	75.840
18	36	María Isabel Millán	22|9|81	DELIA INES GEROLA, VIUDA DE COBOS	10.657
18	36	María Isabel Millán	25|5|81	ESTELA [illegible] DE ARINI	75.947
18	36	María Isabel Millán	7|10|80	MARGARITA EMILIA BEBOSTRI DE GIGLI	75.[illegible]43
18	36	María Isabel Millán	21|9|81	HAYDEE ALINA ALINA CASTELHUN	75.9[illegible]6
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|9|81	GOMEZ DE NUNES CLARA	75.941
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|9|81	MARCOS SEISDEDOS DE CROCE EULALIA	7[illegible].930
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|81	JORGE CHOQUE	76.0[illegible]4
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|6|81	MIGUEL MURGO	76.014
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	10|9|81	EUGENIO ANDRES FERREIRA	75.919
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	21|9|81	NAGI GEORGES YACOUB KENEAN	10.666
22	44	Carmen Ubiedo	22|9|81	OLGA AIMASSO DE DEVESA	70.708
23	45	Ana M. Beneventano	14|9|81	SALVADOR LIA	10.639
23	45	Ana M. Beneventano	15|6|81	JUAN ANGEL CANTUARIAS	75.9[illegible]4
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|4|81	ELSA JOSEFA SIO DE CARLINO	75.9[illegible]9
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	8|9|81	MARIA BOCCO VDA. DE BARREIRO	10.653
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|81	JUAN WALTER BEHRENSEN y RENEE MARGARITA INGOUVILLE DE BEHRENSEN	75.933
25	50	María Eugenia Giraudy	10|9|81	JULIA ELENA PUELLES DE CAVALLARI	10.672
25	50	María Eugenia Giraudy	15|9|81	BEATRIZ TERESA MACIOCIO DE SANCHEZZ	75.970
26	51	Julio César Dávelos	22|9|81	ATILIO BIASIBETTI	10.700
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|81	MARIA TERESA ECHEVERRIA MONASTERIO VDA. DE BUSTAMANTE	10.680
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|4|81	FRANCISCO GUILLERMO PORTO VIDAL	75.963
28	53	Beatriz Alicia Verón	23|9|81	JOSE GONZALEZ IGLESIAS	76.027
28	53	Beatriz Alicia Verón	22|9|81	JUAN ALEJANDRO TOCCI	75.875
27	54	Miguel Angel Secchi	28|5|81	MARIA MUÑOZ PIZZURNO	75.961
27	54	Miguel Angel Secchi	23|9|81	HUMBERTO MORI	75.842
27	54	Miguel Angel Secchi	10|9|81	NARCISO PEDRO FERRER	76.007
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|9|81	ORLEANS ORLANDO CASSAGNES	75.852
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|9|81	GOMEZ MARTIN ELOY	76.018
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	21|9|81	JADVIGA ZAIAUSKAITE VD. DE ZWANIK	10.683
30	59	Santiago G. Balcarce	23|9|81	EPARCO MARTIN BARALDINI	76.006
30	59	Santiago G. Balcarce	18|9|81	JUAN DI PACE	10.707
30	59	Santiago G. Balcarce	23|9|81	CATALINA VECCIATO	75.822

c. 30|9 Nº 1.943 v. 2|10|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "ATILIO FROLA S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 8.234) que tramitan por ante el Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 a cargo del suscripto, se ha ordenado fijar nuevas fechas para las presentaciones de los acreedores ante el Síndico y para los informes individual y general. Los acreedores que no se hayan presentado anteriormente al Síndico deberán hacerlo hasta el día 22 de octubre de 1981. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 18 de noviembre de 1981 y 11 de diciembre de 1981 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 1º|10 Nº 10.000 v. 7|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días que en autos: "Toth Pedro s|cancelación de certificados" se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados nominativos transferibles extendidos en Buenos Aires, por Prácticos Río de la Plata Caja de Crédito Coop. Ltda., el 2 de enero de 1981, a la orden de PEDRO TOTH: a) Nº 14.653, por $ 12.000.000, con vencimiento el 3 de marzo de 1981, a una tasa del 80 % anual; b) Nº 14.654, por pesos 13.000.000, con vto. el 2 de abril de 1981, a una tasa del 83 % anual; siendo en ambos casos el lugar de pago Balcarce 327 Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario. secretario.

$ 1.260.000 e. 28|9 Nº 10.636 v. 14|10|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 14 de setiembre de 1981 se decretó la quiebra de MANUEL AGUSTIN GARCIA. Síndico: Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en Brandsen 1186, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de febrero de 1982 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del deudor procedan a ponerlo a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados

de. Juzgado. ..ntimásele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

e. 30|9 Nº 9.976 v. 6|10|81

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por quince d.as, en autos "COSENTINO, OLINTO VICENTE y otro s|cancelación", a quien pudiera tener el certificado a plazo fijo transferible Nº 21.790 por treinta y cuatro millones ciento ochenta mil pesos, emitido por la Compañía Financiera Amersur, que se autorizará el pago del mismo a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 900.000 e. 21|9 Nº 10.284 v. 9|10|81

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. Secretaría Nº 49 en autos: "FOGLIA DE RUIZ, AMELIA CARMEN y otro, s|cancelación", Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación. 1. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro) a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea número 2800934751, emitido el 23 de diciembre de 1980, a plazo fijo en un plazo de 60 días con una tasa del 66 % anual, debiendo cobrar a su vencimiento la suma de $ 13.345.315. — 2. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro), a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea, número 2800937913, emitido con fecha 12 de febrero de 1981, a plazo fijo, en 35 días, con una tasa de interés del 76 % con vencimiento del 19 de marzo de 1981, por la suma de pesos 21.457.534 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de quince días. — Luis C. Benintez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 1.710.000 e. 29|9 Nº 75.848 v. 19|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagare con cláusula sin protesto librado en Buenos Aires el 8 de febrero de 1979 por la firma J. Fernández Novoa por un monto de tres millones setecientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con vencimiento el 8 de junio de 1979, extendido a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e.28|9 Nº 9.935 v.16|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber en los autos "MARQUEZ, ANDRES MIGUEL FRANCISCO y otra s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 15 de 1981. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63862 expedido por la Compañía Financiera Universal S. A. por $ 22.117.260 con vencimiento el 15|6|81 a favor de Márquez, Andrés Miguel Francisco y Sara Isabel Berman de Márquez. — A tal fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Luis C. Benitez Cruz".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.030.000.— e. 22|9 Nº 74.940 v. 12|10|81

— Nº 26 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de FUMO S. A. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2343 de la Capital Federal; síndico: Alberto Antonio Vilela, con domicilio en Lavalle 1672, 2º piso, 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 25 de febrero de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e.28|9 Nº 9.936 v. 2|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en los autos caratulados "FRANCHETTI, ORLANDO HUMBERTO s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 60.332 del 25 de marzo de 1981 por pesos doce millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y siete, con vencimiento el 24 de abril de 1981 por pesos catorce millones siete mil treinta y ocho, importe de reintegro de capital e intereses, emitido por el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 7, a la orden de Orlando Humberto Franchetti y|o Norma Raquel Bomby de Franchetti. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 27 de julio de 1981. — José María Curá secretario.

$ 1.170.000.— e. 18|9 Nº 10.207 v. 8|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 1º|10 - Termina: 5|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	22|9|81	MARTA ALICIA DEL ROSARIO BERROTARAN DE PASTRANA	10.755
2	4	Horacio Roberto Granero	18|9|81	JOSE PEDRO FERRERO	76.067
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|9|81	DOMINGO SANTORO	76.172
3	6	José María Irigaray	18|9|81	JUAN SILVERIO CARRAZANA	76.039
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	5|9|81	BLANCA EMILIA FLORENTINA RIGHETTI	76.207
4	8	Ernesto D. Julián	4|9|81	RENEE ANTONIETA MALMON DE ANGELICA	10.767
6	12	Luis Alberto Dupou	21|9|81	ELVIRA LUCIA CRESPO DE THIBAUT	76.049
6	12	Luis Alberto Dupou	17|9|81	ENRIQUE SEGUNDO SANTIAGO	10.722
6	12	Luis Alberto Dupou	24|9|81	OLGA PLATEO, U OLGA CLELIA RINA PLATEO, U OLGA RINA CLELIA PLATEO	10.763
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|9|81	NICOLAS MORGANTI	10.728
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9|81	PEDRO DE TOMASO E ISABEL PANESSA DE DE TOMASO	10.753
9	18	Alejandro Olazábal	18|9|81	SEGUNDO SAN ROMAN	76.140
10	19	Martín J. Durand	9|9|81	LUIS GILBERTO PONCE	10.746
11	21	Julio Campos	26|8|81	SALVADOR SANTULARIO	10.734
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|8|81	DOMINGA HERNANDEZ DE FERNANDEZ	76.108
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|9|81	MARIA CATALINA CASELLI DE VALLE	10.726
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24|9|81	ESTHER JOSEFA MARIA PARINI DE HAEDO IFRAN	10.760
13	25	Fernando B. Menéndez	22|9|81	ROBERTA ORTIZ DE PEÑA	10.766
13	26	María Celia García Zubillaga	7|5|81	ENRIQUE DRANOVSKY	10.736
14	27	José Luis Caruso	16|9|81	CARLOS BARRETO	10.752
15	30	José Luis González	15|9|81	CELIA HAYDEE MARTINEZ DE CARLISKY	10.713
15	30	José Luis González	11|9|81	AURORA FREDES DE DE PALMA	76.202
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|9|81	ANGEL REINA O REINA RAZZIGA	76.262
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|6|81	ELISA MARGARITA SALLES DE D'AMICO Y ANTONIO, SALVADOR D'AMICO	76.071
18	36	María Isabel Millán	10|9|81	BASSANO LUIS RUDELLI	76.137
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|81	FELIPE FLORIANO MELOGNO	10.720
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|9|81	NATIVIDAD NAVA DE FAVALE	10.721
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|9|81	EDUARDO MANUEL GARCIA O GARCIA OCAMPO	10.762
20	39	Luis José Carballido	31|9|81	VELTRI, LETIZIA DOMINGA	76.188
21	42	Luis Guillermo Köhler	9|6|81	MARIA VICENTA PAOLETTA DE ZAMPERONI	76.082
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|9|81	ANTONIO SERANI	76.036
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|9|81	ANTONIO DE CRISTORORO	10.727
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25|9|81	JOSE ANTONIO CASANOVA O JOSE ANTONIO CASANOVA KRAUTER	10.747
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|9|81	ELENA DAMIANO DE IORIO	76.078
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|9|81	DANIEL ALBERTO PALAZZI	76.220
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|6|81	JUANA AYESTARAN DE GONZALEZ	76.068
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|9|81	LUIS MARIA PEREZ	76.050
23	45	Ana M. Beneventano	23|9|81	HECTOR PEDRO HILARIO CATIVA TOLOSA	76.228
23	45	Ana M. Beneventano	21|9|81	MATILDE AMALIA FRANCISCA DUCH O AMALIA MATILDE FRANCISCA DUCH	76.155
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|81	MARGARITA YOLANDA GERACE DE RIOS	76.072
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|9|81	MARIA JOSEFINA ACUTO DE CINOLLO	10.759
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|9|81	JULIA EMILIA BOSIO LAVALLE DE RAMOS	76.099
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|9|81	ZULEMA DI GIACOMO DE FERRARA	76.090
25	50	María Eugenia Giraudy	23|9|81	SARA REAMI	76.156
25	50	María Eugenia Giraudy	18|9|81	PEDRO ANDRES GOTELLI	76.073
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|9|81	EDUARDO JORGE LAJE	76.091
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|9|81	IDA FABIANO VIUDA DE GUIDONE	10.761
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|9|81	RAQUEL KIRSZNER DE SCIALOM	76.087
27	54	Miguel Angel Secchi	18|9|81	DAVID JOSE ROZ	76.247
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|9|81	CARLOS FASANO	76.054
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|9|81	ESTER ARECO DE LONGO	76.065
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|81	FRANCISCO ALOISIO FLORIANSCHITZ	10.737
30	59	Santiago González Balcarce	23|9|81	JOSE FERRERAS	76.125
30	59	Santiago González Balcarce	23|9|81	LUISA CAPPIELLO VDA. DE GRECO	10.735
30	60	Ester Riesel	23|9|81	MARGARITA ROSARIO PIETROPAOLO DE GONZALEZ	10.756
30	60	Ester Riesel	21|9|81	BENIGNO FRANCISCO VIDAL REI PARRONDO	10.749
30	60	Ester Riesel	23|9|81	RODOLFO MARIO POURRAIN	76.240

e. 1º|10 Nº 1.944 v. 5|10|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 4 —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "Hochman, Nora E., y otro, s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza por el término de 90 días (art. 6, ley 22.068) a NORA ESTHER HOCHMAN y ALBERTO CESAR ANTEBI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 240.000 e. 28|9 Nº 75.747 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a la demandada ALMERIA CONSTRUCCIONES S.R.L, a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Cattaneo Norberto Luis y otro c|Almeria Construcciones S.R.L. s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda (art. 343 del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 6 de 1981. — Guillermo M. Joselevich Dossola secretario.

$ 108.000.— e. 1º|10 Nº 76.337 v. 2|10|81

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días a RAUL ALBERTO CARBALLUDE a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Janica, Agustín Lucas c|Carballude, Raúl Alberto s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1981. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 96.000.— e. 1º|10 Nº 10.788 v. 2|10|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

— Nº 22 —

La Dra. Beatriz Aria de Hidalgo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22 con asiento en Cerrito 536, 6º piso, cuya Secretaría

desempeña la Dra. María Francisca Nápoli, en los autos caratulados "SOSA TIRSO OSCAR c|ESTABLECIMIENTO MANUCAR S.A. y Otro s|Cobro de Pesos" cita por el término de tres días a los herederos de Don Tirso Oscar Sosa para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por ministerio de la ley de todas las providencias que se dicten.

Se hace saber que la parte actora litiga sin gastos por disposición del art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981.
María Francisca Nápoli, secretaria.
e. 30|9 Nº 9.977 v. 2|10|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S., el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO PASARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 166: "Pasarelli, Carlos Alberto s|inf. art. 154 del C. P. (San Bernardo)", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alberto Jorge Cangiani, secretario.
e. 29|9 Nº 9.955 v. 5|10|81

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a SANTILLAN, MARIAANGELES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.163: "Santillán, Mariángeles s|Falsificación de documento público", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Mar del Plata, 22 de setiembre de 1981.
Leónidas E. Fiore, secretario.
e. 1º|10 Nº 10.004 v. 7|10|81

NECOCHEA

Por tres días, Juzgado de Paz Letrado de Necochea, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por tres días con arreglo a la distancia a doña MARIA SILVIA BIENVENIDA, JULIO CESAR CASTO, OSVALDO DAVID AURELIO y LEOPOLDO VICTOR FELIX ONETO y GANDOLFI; CONCEPCION CLAUDIA FAUSTA y MARIA ZULEMA MAGDALENA OTHEGUY u OTHEGUY y GUERRA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Municipalidad de Necochea c Groiero, Héctor Bartolomé y otros, s| Ejecución", Causas Nros. 427|80; 428|80; 441|80; 442|80; 443|80; 444|80; 445|80; 446|80; 447|80; 448|80; 449|80; 450|80; 451|80; 452|80; 453|80; 454|80; 456|80; 457|80; 458|80; 459|80; 460|80; 461|80; 462|80; 464|80; 465|80; 466|80; 467|80; 468|80; 469|80; 470|80; 471|80; 472|80; 473|80; 474|80; 475|80; 476|80; 477|80; 478|80, 479|80 y 480|80, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los represente.

Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Judicial, Boletín Oficial y diario La Prensa de la Capital Federal. Conste.

Necochea, 14 de setiembre de 1981. — Amílcar J. Diego, secretario.
$ 252.000 e. 30|9 Nº 76.196 v. 2|10|81

SANTA FE

Nº 12

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación, de Rosario, Dr. Domingo J. Sivori, secretaría de la Dra. Perla F. de Beccani, hace saber que en autos caratulados: "Industrias Metalúrgicas Rosario S.A. s|Quiebra", Expte. 1.248|81, se ha dictado la resolución y ordenado las medidas que a continuación se transcriben: "Nº 612. Rosario, 18 de agosto de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar en estado de falencia a la firma "INDUSTRIAS METALURGICAS ROSARIO S.A.", con domicilio en calle 37 Nº 1005 de Rosario. — Anotar la referida quiebra y la inhibición de bienes correspondiente. — Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos que establece el artículo 93 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación que tenga relacionada con la contabilidad. — Prohíbese de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intercéptese la correspondencia oficiándose para su entrega al Síndico. — Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Efectúense las comunicaciones para asegurar el cumplimiento del Art. 107. — Señálase fecha de audiencia para sorteo de síndico, el día 19 de agosto del corriente año, a las 10 horas. — Difiérese la fijación de las restantes fechas y la publicación de edictos hasta la aceptación de cargo por parte del Síndico que resultare designado. — Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. — Insértese, hágase saber y repóngase. — Fdo.: Domingo J. Sivori". — Por auto Nº 2.267 del 19|8|81, fue designada síndica la contadora Sylvia Carmen Fernández, con domicilio en calle Mendoza 398, 2º p. "D" de Rosario. — Los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de noviembre de 1981, a las 12.30 horas. — Para la celebración de la Junta de Acreedores se designó el día 19 de marzo de 1982, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias de Juzgado.

Rosario, 22 de setiembre de 1981. — Perla S. Frontini de Beccani, secretaria.
e. 1º|10 Nº 10.005 v. 7|10|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia y 26ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría Dr. Flavio O. Ruzzon; Sentencia Interlocutoria número Cuatrocientos veintiuno. — Córdoba, veintiséis de agosto de 1981. Y visto: ... Y considerando: ... Se resuelve: 1) Declarar la apertura del concurso comercial preventivo de la sociedad CAPETA Y RODRIGUEZ S. A., con domicilio a los efectos procesales en calle Bolívar 359, Ciudad, Córdoba, inscripta por transformación del tipo social en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones con el Jº 639, Fº 2.676, Tº 11, con fecha 1º|6|79. — 2) Ordenar la anotación del presente concurso comercial preventivo en el Registro Público de Comercio, a cuyo fin oficiese. — 3) Exhortar a los Señores Jueces que tuviesen radicados en sus Juzgados acciones judiciales iniciadas contra la fallida a fin de que sean suspendidos los procedimientos en los mismos, sin ser remitidos los respectivos expedientes a este Tribunal, debiendo el Señor Síndico actuante interiorizarse de cada uno de esos procesos a los fines de la reconstrucción del patrimonio falencial y de la presentación del informe general. — 4) Ordenar la anotación de la apertura del presente concurso comercial preventivo en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y restantes Provincias, debiendo requerirse informe sobre la existencia de otros anteriores a cuyo fin deberá librarse oficios. — 5) Ordenar la anotación de la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora, debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad del Automotor y al Registro General, haciéndose saber que no podrá ser levantada sin autorización del Juez interviniente en el concurso. — 6) Oficiar a la Policía de la Provincia, Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones para que se abstengan de otorgar documentación a los directores de la sociedad concursada, a fin de que no puedan ausentarse del país, a la Dirección Nacional de Aduanas, y a fin de que impida la salida de bienes de la concursada del ámbito del territorio Nacional; a la Prefectura Nacional Marítima y Gendarmería Nacional, a fin de que impida la salida de los Directores de la sociedad concursada, si los mismos pretendieran ausentarse del país. — 7) Intimar a la deudora para que deposite judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente resolución, la suma de pesos siete millones (art. 14, inc. 9 de la Ley Concursal). — 8) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 28 y 29 de la L. C., en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. — 9) Fijar como fecha para la realización del sorteo del Señor Síndico, el día cuatro de setiembre del corriente año, a las diez horas, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 60 del C. de P. C. — 10) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las pretensiones de verificación de sus créditos al señor Síndico, hasta el día treinta de noviembre del corriente año, debiendo completarse con treinta días más a los fines de que la Sindicatura investigue y se informe de cuanto estime conveniente. — 11) Fijar como plazo para que el señor Síndico presente el Informe Individual hasta el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — 12) Fijar como plazo para que el señor Síndico presente el Informe General hasta el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — 13) Fijar como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la del día ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos, a las nueve horas, la que tendrá lugar con los acreedores titulares de créditos verificados o declarados admisibles que concurran, realizándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. — 14) Hacer saber que si dicha audiencia no se puede efectuar por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el día hábil para siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, fijado. — 15) Advertir a la concursada que en caso de ser posible la propuesta de acuerdo preventivo, deberá presentarla en los términos del art. 43 de la Ley Consursal. — 16) Fijal plazo para la presentación de los Libros de Contabilidad en este Tribunal, con el objeto de que el Secretario coloque nota dotada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran, hasta el día diecisiete de setiembre del corriente año. — 17) Ordenar la notificación del presente concurso a la Dirección General de Rentas de la Provincia. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo. Dr. Luis I. Agüero Piñero (Juez). — Se hace saber que ha sido designado Síndico el contador Raúl Juan Paris, quien aceptó el cargo constituyendo domicilio en calle Independencia 886, planta alta, de la ciudad de Córdoba.

Flavio Orlando Ruzzon, Secretario.
$ 2.460.000 e. 30|9 Nº 76.266 v. 6|10|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días en autos MUÑOZ FERNANDO TORIBIO y MUÑOZ ELOISA SALVIA del CARMELO ARRIOLA de, s|sucesiones, Exp. 13.253 y 29.380, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 7 de octubre de 1981, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Eleodoro Lobos 563|65|67, entre Juan F. Aranguren y Mendes de Andes, Planta Baja, Unidad 1, que consta de zaguán, vestíbulo, cuatro habitaciones, baño, cocina, patio, en regular estado de conservación. Según título (f. 6 vta.) tiene una Sup. Propia de 96,00 m2. Común de 27,49 m2. Total cubierta: 123,49 m2. Porcentual 17,29 %. — Ad - Corpus. — Uso exclusivo del patio 9,20 m2., que es de propiedad común. — Base: $ 53.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. — Sellado de ley cinco por mil. — Visitas: Días hábiles de 10,00 a 13,00 horas. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Nota: Según constancias de autos (fs. 186) el ocupante Sr. Luis Justo López ha firmado convenio de desocupar el inmueble dejándolo libre de ocupantes, el día 7|10|81. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 378.000 e. 30|9 Nº 76.127 v. 12|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos CAJA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. c|RUBELLO, HECTOR ANTONIO s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 25.685, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 14 de octubre de 1981, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Ciudad de Suipacha Cuartel 8º, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Parcela 419 F, una fracción de campo de dos hectáreas, 80 áreas y 94 centiáreas. — N. C. Circ. VIII, Parcela 419 F, Pda. 3.988, lindando al N.E. c|calle existente, al S.E., S.O, y N.O c|Parcela 419 o, lote 419, mide 109,83, al N.E., 313,62, al S.E. 100 mts. al S.O., 281,21 al N.O. y cuya casa consta de living comedor, tres dormitorios, cocina y cocina americana, dependencia y baño servicio, lavadero cubierto, galpón para guarcoches, usina c|motor Villa de 3 H.P. apte., gallinero, luz eléctrica, alambrados lisos y después de 5 hilos y demás datos obrantes en la constatación. — Estado ocupación: Ocupada por el demandado y flia. — Base: $ 213.882.560, contado, mejor postor, efectivo o cheque certificado. — Seña: 20 %. Comisión: 3 % y sellado ley 5 o|oo. Deuda Imp. Inmobiliario $ 463.899 (al 18|3|80). — Visitar los días 10, 12 y 13 de octubre de 9 a 12 y 30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 360.000 e. 30|9 Nº 76.226 v. 2|10|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos caratulados: "LOPEZ, ANGEL s|Sucesión". (Expte. Nº 25.680), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día jueves 8 de octubre de 1981, a las 12 horas, sobre el bien, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Montiel Nº 424, entre las de Tuyutí y Palmar, compuesto de Altos y Bajos, garaje, jardín al frente, living comedor, comedor diario, baño instalado (sin bañera), cocina totalmente instalada, patio con lavadero y parrilla, tres dormitorios, toilette, terraza y teléfono, Circuns. 1º, Secc. 72, Manz. 53 D, Parc. 3, Partida 19325; Mide: 9,63 metros de frente al Oeste Sud Oeste sobre la calle Montiel, 9,64 metros en su contrafrente al Este Nord Este, 11,70 metros de fondo en su costado Nord Nord Oeste y 11,80 metros en su costado Sud Sud Este. — Base: $ 150.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo. — El inmueble se encuentra totalmente desocupado y con aparato y línea telefónica funcionando, cuyo gasto de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Total de deudas Municipales: $ 957.178 y Total de deuda de Obras Sanitarias de la Nación: pesos 462.239. — El inmueble se visita los días 4, 5 y 6 de octubre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1981. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 378.000.— e. 1º|10 Nº 76.272 v. 5|10|81

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, en los autos NICOLETTI, FELISA NELIDA c|Sucesión Candreva, Domingo s|División de condominio, Expediente Nº 25.579 hace saber por 3 días que el martillero oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, señor Lucas M. López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso, N, rematará el 4 de octubre de 1981, a las 10 horas sobre el mismo, ad-corpus, un lote de terreno sito en las calles 79 y 30 de la localidad de Necochea, designado según título como lote 1 de la quinta 195, Secc. A. y catastralmente como: Circ. I, Secc. F, quinta 226, Fracc. I, Parcela 1ª, con una superficie de 245,50 dc. m2. Es un terreno baldío libre de ocupantes. Base: $ 10.212.488. Comisión: 3 %. Horario de visita: Todos los días de 9 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 252.000 e. 30|9 Nº 76.265 v. 2|10|81

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "TRAFERI DE VARVELLO ADELA s|Sucesión" (Expte. Nº 398), que el martillero Alberto E. Bicule rematará el día lunes 12 de octubre de 1981 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Paez 2351 entre Caracas y Alfredo R. Bufano, Capital Federal, Matrícula FR 5-11553 que consta de 4 habitaciones, cocina, baño y galpón en planta baja, y 2 piezas en planta alta, construidos sobre un terreno de 1,36 m de frente al S., 50,23 m en su costado E., 25,95 m costado O. desde aquí de E. a O. martillo a favor 7,30 m de cuyo punto se mide 24,28 m hasta el contrafrente con 8,66 m, ocupado por condóminos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 40.360.232 al contado. Seña: 25 %. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del 6 de octubre de 1981.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Ester Riesel, secretaria.
$ 306.000 e. 30|9 Nº 76.224 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "CERCA S.R.L. s|Quiebra, Expte. número C-12.650|65", que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día viernes 9 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, de Cap. Fed., un lote de terreno desocupado según constancia de fs. 880, ubicado en la calle Paso 2060 entre las de Eduardo Costa y Europa de la localidad de Villa Rebasa, actualmente Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., cuyas medidas, según plano de loteo 70-241-57 fs. 866 y de lo que surge de autos, son 15,17 m de frente por 70,08 m al S.E. y 70,11 m al N.E., lindando al fondo con contrafrente parte del lote 6A y 7A y costado N.E. con lote 29b y contrafrentes de lotes 19, 20, 21, 22 y con lote 27 por el costado S.E. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Manz. 158, Parc. 28b. Sup. total 1.063,34 m2. Base: $ 75.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Puede visitarse. Informes: 743-9222 y 44-0795. Folletos en Montevideo 1517 P.B. y en Talcahuano 479, Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 540.000.— e. 29|9 Nº 75.890 v. 5|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS, SOC. COOP. LTDA. c|FERNANDEZ VIÑA, GUILLERMO LUIS y otros s|Ejec.". Expediente Nº 38.083|78, que el martillero D. Roberto Julio Bastiani, rematará el día 9 de octubre de 1981 a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en al calle Cangallo 1233 de Capital: el 75 % indiviso del inmueble ubicado en la esquina de Avenida 9 de Julio Nº 401|417 y la calle Vicente López, de la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Dominio inscripto al Fº 390|19 D. H. 466|45 — D. H. 7732|54 — D. H. 14.455|74 — P. I. 1724|74 y P. I. 5198|72 del Partido de Lomas de Zamora. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección "A"; Manzana 60; Parcela 4; Partida Nº 25.577. — Superficie total: 530,42 m2. — La propiedad consta de amplio local esquina, baño, cocina y dependencias y un local sobre la Avda. 9 de Julio medidas 5,50 x 4,80 metros. — La propiedad se encuentra ocupada, con excepción de este último local. — Horario de visita: 14 a 18 horas. — Base: $ 53.473.200. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 5 o|oo, en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981.
— Fernando J. Pascual, secretario.
$ 360.000.— e. 1º|10 Nº 10.771 v. 5|10|81

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por 3 días, en los autos: "FARINA, ENRIQUE FERNANDO c|ALVARO, JORGE y otro (IND. ELEC. WALDOR S. de H.) s|ejecutivo" Expte. Nº 38.730, que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 7 de octubre de 1981 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital; la mitad indivisa de la finca sita en la calle Bertres 321, piso 16, unidad 93, Capital; que consta de: 3 habitaciones, 2 baños (uno chico) cocina y balcón a la calle —ocupado por su propietario y familia—. Superficie propia: 81 mts. 99 cm2, según títulos en autos. El comprador responde por los pagos de las expensas comunes y de acuerdo a la deuda documentada que registre la finca a su lista. Adeuda: O.S.N., $ 129.740: Municipales, $ 400.693; según constancia de autos. Denominación Catastral: Circ. VI. Secc. 40. Manz. 38. Parc. 490. Base $ 25.647.504 (2|3 partes de la mitad indivisa de la Val. Fisc.). Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 o|oo. Todo ello en efectivo. Visitar días hábiles de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981.
— Mario J. Tamburrino Segui, secretario.
$ 378.000 e. 30|9 Nº 76.122 v. 2|10|81

Nº 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 28, hace saber por dos días en autos: SIEL S. R.L. s|quiebra que el martillero Carlos Olmi, rematará sin base, al contado y al mejor postor los siguientes bienes: 1 acondicionador Surrey MX 26, 4 sillas, 2 escritorios de 3 cajones, 1 fichero con 4 cajones Sperry Remington, 1 mesa de dibujo 1 mesa de máq. de escribir, 1 máquina de sumar Remington, 1 banco alto, 1 máquina de escribir Olimpia, 1 armario, 1 caloventor, 1 velador, 1 lámpara s|mesa, 1 tubo de oxígeno, 2 gasómetros, en exhibición de 10 a 12 horas, en Patagones 2945. — Y un automóvil Torino 1974, B-988097, motor Nro. 7601685, chasis 619-00726, verlo de 10 a 17 hs., en Garay 3240. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %; pago total y entrega hasta 48 horas; el lunes 5 de octubre de 1981 a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital. — Informes: 392-9969-9054.

Setiembre 24 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 192.000.— e. 1º|10 Nº 76.271 v. 2|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos caratulados: "JURISER TEXTIL S. A. c|CABABIE, ELIAS s|Ejecutivo". Expediente Nº 3.577, que el martillero Edgardo Facundo Aubone, rematará "Ad Corpus" el día 7 de octubre de 1981, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el local número cinco (5) planta baja de la calle Carlos Pellegrini Nº 1081. — Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 3; Manzana 21; Parcela 11 c. Matrícula 20-1711|5. Superficie total 20 m2 19 dm2. — Porcentual: 61 centésimos. — Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación: $ 150.346 (fs. 42) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 255.140, (fs. 45). — Base: pesos 18.939.495. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. — En efectivo. — El local puede visitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Se encuentra ocupado — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 306.000 — e. 1º|10 Nº 76.347 v. 5|10|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 43, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|ESTATE S.R.L. y otro s| ejecutivo", Expte. Nº 4.845, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 6 de octubre de 1981 a las 9 horas en Talcahuano 479, Capital: Cuatro (4) piezas de Cheviot, artículo 1004, de 50 m cada una; en el estado en que se encuentran. — Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, en dinero en efectivo y acto del remate. Entrega previo pago total del precio. Exhibición: Santo Domingo 2912|16, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981.
El Secretario.
$ 108.000 e. 1º|10 Nº 76.245 v. 2|10|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "FRIGORIFICO MORRONE S.A. c| VAZQUEZ JOSE s|Ejecutivo", expediente Nº 6304 que la martillera Leonie E. Ossvald, rematará el 8-10-81 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital y con la base de $ 9.079.066: El 50 % indiviso del lote de terreno ubicado en la calle Carabelas 1975, entre las de Salta y Oncativo, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. designado como lote 9 de la manz. B. Mide 8,66 mts. de frente por 23,40 mts. de fondo, sup. ad-corpus: 202,6440 mts.2 Linda al NE. calle Carabelas; NO. lote 10 y 11; SO. parte del lote 12; SE. con lote 6 y 7. Nom. Catastral: Circ. II. Secc. P. Manz. 71. Parc. 2 Partida 57917, Fº 375|77. Debe Imp. Inmob. según Fs. 54; S.O. según Fs. 58. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentra ocupado por el demandado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Cinco por mil sellado del boleto. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. de la Sra. Martillera, T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981.
Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 306.000 e. 30|9 Nº 76.225 v. 2|10|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, hace saber por tres días en autos: "FIORE PANIZZA Y TORRA S.A.C.I. c|LA PRIMERA DE MUNRO S.A. s|ejec. prend.", Expte. Nº 16.571, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 19 de octubre a las 9 horas, en la calle Lafallette 1917, Capital, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 horas, los siguientes: Un cargador de batería, marca Telme, Nº 35.898, -1- A. serie A, mod. C.A.P. 300; un equipo lubricador de engrase, marca Alemite Nº T-3-X-17, serie A. mod. 711-A; un balde lubricador de engrase, marca Alemite Nº B-4-X-29, serie A, mod. 7011; un crique hidráulico a carrito cap. 10 Tn, marca Fipat Nº 2078, serie B, mod. 5943. — Sin Base al contado. — Comisión 10%. Todo en efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981.
— Luis María Guerra, secretario.
$ 234.000 e. 1º|10 Nº 76.344 v. 5|10|81

Nº 11

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 11, Secretaría del Dr. Humberto E. Monelos, comunica por tres días en autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|IZURIETA, ISABEL s|ejecución hipotecaria" (Expte. 147.033|80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 8 de octubre de 1981, a las 16.30 horas en el Salón de la Corporación de rematadores calle Cangallo 1233 de Capital; el Departamento sito en la calle 56 Nº 723|77, unidad funcional Nº 37, piso 7º, entre las calles 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, que se compone de: Living-comedor, 4 dormitorios, baño y toillete, cocina. — Superficie total: 96,02 m2. Porcentual: 0,22810. Ad-corpus. Adeuda en concepto de Impuestos Municipales al 14|1|80, $ 1.063.000; de Servicios Sanitarios al 4|5|81, $ 1.212.247, y de Impuesto Inmobiliario al 7|5|81, pesos 935.481. El departamento está ocupado por la demandada como surge de autos. — Base: $ 183.250.483, al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5 %, todo al contado en el acto del remate. — Visitar los días 5, 6 y 7 de octubre en el horario de 13 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1981.
—Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 378.000 e. 1º|10 Nº 76.348 v. 5|10|81

Nº 22

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en autos "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. c| THESZ Y CIA. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 5.050|80, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 16 de octubre de 1981 a las 11.15 horas, en Av. Francisco Beiró 5580, Capital, donde se exhibirá en días hábiles de 10 a 18 horas, una rectificadora sin centro marca "Moviba" Nº 001, Modelo RS 800, con motor; piedra conductora m. "Moviba" Nº 001 de 1,05 CV 220|380 v., motor rectificadora m. "Czerweny" Nº 124404 de 0,5 CV 220|380 v. y motor bomba hidráulica m. "Corradi" Nº 843668 de 0.5 CV 220|380 V. y electrobomba m. "O.B." Nº 14760 de 0,25 CV 220|380 V. con la base de $ 31.198.584, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981.
Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 234.000 e. 30|9 Nº 76.215 v. 2|10|81

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. c| WYRAKY HUGO ERNESTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 217.254|79, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 16 de octubre de 1981 a las 11.30 horas en Av. Francisco Beiró 5580, Capital, donde se exhibirá en días hábiles de 10 a 18 horas, un balancín marca "Romano" Nº 1765, Modelo B-15, completo, de 15 tns. de presión máxima de capacidad, sin motor, con la base de $ 2.067.414 al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981.
Ana María Himschoot, secretaria.
$ 180.000 e. 30|9 Nº 76.216 v. 2|10|81

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, hace saber por dos días en autos: "COOPERATIVA CREDICAL DE CREDITO Y CONSUMO c|SIMONETTI ALBERTO A. s|ejec. hipot.". — Expediente Nº 148.812, que el martillero Victorio A. Seghessio, rematará el día 15 de octubre a las 12 y 30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, cinco lotes de terrenos ubicados en el pueblo y Ptdo. de Monte, Prov. de Buenos Aires, sobre calle 9 de Julio entre Moreno (hoy Dalindez) y San Martín sobre Ruta Nacional Nº 3, parte de quinta 4, designado en el plano de sub división Nº 73|39|56, identificados como lotes Nº 10, Sup. 343,70, lotes 11, Sup. 362,16, lote 12, Sup. 305,85, lotes 13, Sup. 306,80, lote 14 Sup. 407,75. — Total: 1.726 metros con 26 coms. Nº de matrícula 2.050, 2.051, 2.052, 2.053 y 2.054, en los que se encuentra un tinglado de techo parabólico con cabreadas de hierro de aprox. 16,50 metros de ancho por 40 metros aprox. de largo, cubiertos por chapas de zinc, con paredes de aprox. 4 metros de alto y 30 cms. de medianeras, de ancho, donde se encuentran un piso de material y cemento de 6 metros de ancho por cuarenta de fondo, y otro galpón en construcción, con seis cabreadas de hierros y sus paredes laterales de aprox. 4 metros de altura, por 30 centímetros de ancho. Desocupados. — Se visitan libremente. — Deudas Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta el 30 de noviembre de 1980: $ 431.323 — Impuestos inmobiliarios hasta el 11|VIII|80: $ 588.266. — Base: $ 152.544.360. — Seña y a cuenta de precio: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. Todo en efectivo. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1981. — Raquel Brandan Araoz, secretaria.
$ 300.000.— e. 1º|10 Nº 76.349 v. 2|10|81

Nº 36

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autos "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. c| ROSTKOWSKY FERNANDO s|ejecución prendaria". Expte. Nº 159.529|80, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 16 de octubre de 1981 a las 11 horas en Av. Francisco Beiró 5580, Capital, donde se exhibirá en días hábiles de 10 a 18 horas, una plegadora para chapas de hierro marca "Ingersan" Nº 57882000, Modelo P1 2000 de 20 tns. de presión c|motor eléctrico acoplado m. "Corradi" Nº 2352368, de 3 HP, 1410 RPM, 220|380 v., con la base de $ 9.288.800, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
Juan José Caprin, secretario.
$ 198.000 e. 30|9 Nº 76.214 v. 2|10|81

Nº 42

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Número 42, comunica por dos días en los autos: "CREAR CREDITO ARGENTINO S. A. c|LEARDI, ALEJANDRO y otra s|ejec. hipotecaria", (Expte. Nº 41.009|80) que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 20 de octubre de 1981 a las 12 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Paz Soldán 4866|68|70, entre Avalos y Balboa, construido sobre un terreno que tiene 8,66 de frente por 41,80 de fondo costado Sud Oeste y 41,74 costado Nor Este, lo que hace un total de 361,73 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección 40, Manzana 188 Parcela 19. — Ocupado por el demandado en su calidad de propietario y familia, según acta de constatación de fs. 80. — Cláusula 9ª de la hipoteca: "...el deudor se obliga a desocupar el inmueble hipotecado dentro de los diez días corridos posteriores al de la fecha en que se dictó el auto de venta...". — La casa consta de un local al frente con dos cortinas metálicas; entrada independiente a la vivienda compuesta de living comedor, siete domitorios, jardín y galpón al fondo, antecocina, cocina, baño, patio cubierto y lavadero. — Visitar días hábiles de 10 a 12. — Base: $ 172.368.250. — Contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto el 0,50 por ciento cada una de las partes. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
— Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 288.000.— e. 1º|10 Nº 76.375 v. 2|10|81